



Latacunga
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



Implementada por

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Metodología de **Rendición de Cuentas:**

**una experiencia de innovación
desde Latacunga**

**Metodología de
Rendición de Cuentas
Municipal Abierta y Digital:**
una experiencia de innovación desde Latacunga

CRÉDITOS

La Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH es una empresa federal que opera en todo el mundo. Asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional y el desarrollo sostenible.

Este documento fue coelaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga y por la GIZ Ecuador, por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania.

Domicilios de la Sociedad

Bonn y Eschborn, Alemania
Whympfer N28-39 y Orellana
Casilla 17-07-8721
Quito, Ecuador
E giz-ecuador@giz.de
I www.giz.de

Domicilio del GADM Latacunga

Sánchez de Orellana y Gral. Maldonado
Latacunga – Ecuador
T (593) 2 281-3773
I www.latacunga.gob.ec

Cooperación Alemana GIZ Ecuador

Bernhard Bösl, Director Residente
Rubeena Esmail, Directora del Clúster Paz y Cohesión Social
Fiorella Mayaute, Directora del Programa SinCero II, Buena Gobernanza para un Ecuador Transparente e Íntegro
Erika Guerrero, Coordinadora del Equipo de Estado Abierto del Programa SinCero II
Vinicius Meneguelli, Asesor Territorial y de Estado Abierto del Programa SinCero II

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga

Fabrizio Tinajero, Alcalde de Latacunga
Dennis Peralta, Director de Planificación Institucional
Fernando Molina, Analista de Seguimiento y Evaluación
Mónica Yáñez, Analista de Cooperación Internacional
David Burbano, Especialista de Cooperación Internacional

Autores de la Publicación

Universidad Técnica Particular de Loja
Paulo César Carrión
Cynthia Condoy Celi
Jenny Lorena Ojeda

Edición

Secretaría Técnica de Participación y Control Social del
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS
Proyecto SinCero II – GIZ
GADM Latacunga

Diseño y Diagramación

CONCEPTO IMPRESORES – Portada ilustrada por Andrés Sánchez

Banco de imágenes

Municipio de Latacunga

Documento impreso en papel ecológico certificado en los estándares FSC
Latacunga, Ecuador
Septiembre 2026

CONTENIDO

Tema	Página
GLOSARIO	5
1. Introducción	9
2. Fases y componentes del modelo	15
3. Operación y funcionamiento del modelo	23
4. Roles y responsabilidades	31
4.1. Protocolos de verificación para el GAD y la ciudadanía	38
5. Nuevos productos del proceso de rendición de cuentas	41
5.1. Proceso de formación con la ciudadanía	42
5.2. Metodología para la evaluación ciudadana a través de las mesas temáticas	46
5.3. Herramienta de procesamiento de conclusiones ciudadanas	50
5.4. Mecanismo de seguimiento virtual del Plan de Trabajo	52
5.5. Evento de intercambio cantonal de buenas prácticas participativas	58
5.6. Indicadores de participación	60
6. Anexos	67
7. Apéndices	79

Tablas	Página
Tabla 1 Necesidades del GAD en función de las fases de la rendición de cuentas.....	12
Tabla 2 Nuevas propuestas en función de las fases del proceso metodológico de rendición de cuentas	24
Tabla 3 Nueva metodología de rendición de cuentas, desagregada por fases, momentos y pasos	26
Tabla 4 Nueva metodología de rendición de cuentas con detalle de actores y sus responsabilidades	33
Tabla 5 Nueva metodología de rendición por fases y productos	38
Tabla 6 Contenidos de rendición de cuentas para el proceso formativo	44
Tabla 7 Agenda metodológica para la evaluación ciudadana	48
Tabla 8 Herramienta de procesamiento de conclusiones ciudadanas	51
Tabla 9 Especificación técnica para la publicación del seguimiento a la implementación del Plan de Trabajo	53
Tabla 10 Contenidos publicables de la rendición de cuentas	55
Tabla 11 Datos abiertos en asuntos participativos	56
Tabla 12 Implementación de sugerencias y recomendaciones.....	61
Tabla 13 Implementación del Plan de Trabajo y asuntos participativos	62
Tabla 14 Procesos formativos con la ciudadanía	62
Tabla 15 Implementación de mecanismos de participación ciudadana	63
Tabla 16 Implementación de mecanismos de control social	63
Tabla 17 Participación ciudadana efectiva en la deliberación pública	64
Tabla 18 Participación inclusiva con enfoques de igualdad	65
Tabla 19 Difusión y transparencia activa del proceso de rendición de cuentas	66

Ilustraciones

Página

Ilustración 1	Propuesta metodológica de rendición de cuentas	16
Ilustración 2	Fase 1 del proceso de rendición de cuentas	19
Ilustración 3	Fase 2 del proceso de rendición de cuentas	20
Ilustración 4	Fase 3 del proceso de rendición de cuentas	20
Ilustración 5	Fase 4 del proceso de rendición de cuentas	21
Ilustración 6	Fase 5 del proceso de rendición de cuentas	21
Ilustración 7	Metodología para la evaluación ciudadana	47
Ilustración 8	Proceso para publicar avances del Plan de Trabajo	54
Ilustración 9	Proceso para el Intercambio Cantonal de Buenas Prácticas Participativas	58

Anexos

Anexo 1	Ejemplo de base de las organizaciones del territorio	68
Anexo 2	Matriz de levantamiento de consulta ciudadana	69
Anexo 3	Agenda de la Plenaria de la deliberación pública de Rendición de Cuentas	70
Anexo 4	Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso deliberativo de rendición de cuentas	71
Anexo 5	Matriz del Plan de Trabajo aplicado por el GAD	71
Anexo 6	Conceptos y estándares de datos abiertos aplicables a la rendición de cuentas	72
Anexo 7	Interpretación normativa a nivel nacional a partir de los hallazgos del diagnóstico local realizado en el GADM Latacunga	74

Apéndices

Apéndice 1	Matriz de Evaluación Ciudadana	80
Apéndice 2	Matriz de procesamiento de lecciones aprendidas de la rendición de cuentas	81

GLOSARIO

ACPC: Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana

ALC: Asamblea Local Ciudadana

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

CPCCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CVC: Comité de Vigilancia Cantonal

DPE: Defensoría del Pueblo de Ecuador

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

LOCPCCS: Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

LOTAIP: Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

POA: Plan Operativo Anual



Mensaje del Alcalde

La gestión del gobierno local se construye desde lo colectivo y encuentra su mayor fortaleza en el diálogo permanente con la ciudadanía. Gobernar implica recorrer un camino de doble vía, en el que la administración escucha, responde y actúa de manera responsable frente a las necesidades, aspiraciones y propuestas de los distintos actores sociales, gremios, barrios, organizaciones y ciudadanos.

La rendición de cuentas es un proceso deliberativo que exige una mayor participación ciudadana. Bajo este enfoque, la sociedad no solo cuestiona, sino que debe también proponer y aportar criterios, plantear demandas y verificar que la institución disponga de la información con respaldos accesibles. Asimismo, el uso de herramientas tecnológicas debe facilitar la apertura de datos de interés colectivo.

En nuestra administración, la participación ciudadana constituye un pilar estratégico para fortalecer la democracia local y consolidar una gestión cercana, abierta y eficiente. Este compromiso se sustenta en principios como la transparencia, la innovación y la rendición de cuentas, herramientas esenciales para generar confianza y sentido de pertenencia de la colectividad.

Mi reconocimiento a todas las personas, instituciones, gremios y colectivos que, con compromiso y responsabilidad, fueron parte de un proceso claro, participativo y transparente, permitiendo fortalecer el vínculo ciudadanía y administración municipal. También, exteriorizo mi profundo agradecimiento a la Cooperación Alemana GIZ y al equipo del programa Sincero II por su valioso acompañamiento y la confianza depositada en el trabajo y las iniciativas impulsadas desde esta municipalidad.

Nuestro compromiso continuará en la línea de garantizar la mejora continua y la sostenibilidad de las metodologías y herramientas tecnológicas construidas de manera participativa. Con este importante aporte, Latacunga se consolida como un referente nacional en gobernanza participativa e innovación para la gestión pública de los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador.

El trabajo desarrollado reafirma nuestra responsabilidad y deber ético con la ciudadanía, permitiendo informar de manera clara, ordenada y oportuna sobre la gestión y los resultados alcanzados en cada una de las fases del proceso.

Latacunga avanza hacia un futuro de transformaciones profundas e irreversibles, que mejora la calidad de los servicios públicos, cultiva la confianza en los ciudadanos y promueve una participación informada y responsable.

Junto a su gente, Latacunga crece.

Dr. Fabricio Tinajero Jiménez
Alcalde del cantón Latacunga



1. Introducción

1

La presente propuesta metodológica fue construida en el marco de un proyecto implementado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, con el apoyo de la Cooperación Alemana GIZ, orientado al fortalecimiento de la rendición de cuentas a nivel local. A partir de la experiencia de Latacunga, se desarrolló una propuesta piloto para actualizar y ajustar el proceso de rendición de cuentas del GAD Municipal, con especial atención a los aspectos en los que la implementación del mecanismo no produce el efecto deseado en términos de su efectividad para articular a las instituciones con la ciudadanía.

El proceso de cocreación de esta metodología estuvo a cargo de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), en coordinación con el GADM Latacunga y la Cooperación Alemana GIZ. Contó, además, con la revisión del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y con talleres de cocreación e identificación de necesidades desarrollados junto a la sociedad civil de Latacunga.

Como paso previo a la elaboración de esta propuesta, se realizó un diagnóstico centrado en el cantón Latacunga que, sin

embargo, evidenció problemáticas recurrentes en distintos GAD municipales del país. El diagnóstico identificó tanto aspectos procedimentales de la gestión institucional en general como aspectos específicos de la implementación de la rendición de cuentas, con miras a ajustarla sobre la base de la normativa vigente en materia de rendición de cuentas, participación y control ciudadano, transparencia, entidades desconcentradas y acceso a la información pública, además de identificar las capacidades institucionales disponibles en el GAD.

Para ello, se evaluaron el cumplimiento, la calidad y la participación ciudadana en el proceso, así como las capacidades técnicas de los actores clave involucrados, mediante un enfoque no solo procedimental sino participativo, con la implicación directa de actores gubernamentales y societales. Como resultado, el diagnóstico trianguló la producción académica sobre rendición de cuentas en Ecuador, los talleres de diagnóstico participativo y entrevistas con nueve actores clave, para identificar los asuntos que requieren ajuste en la implementación del procedimiento. Si bien la metodología responde a las necesidades y capacidades institucionales del GADM

Latacunga, su estructura, criterios y procedimientos pueden adaptarse y servir como referente para otros Gobiernos Autónomos Descentralizados que busquen fortalecer sus procesos de rendición de cuentas en concordancia con la normativa vigente y sus propios contextos institucionales.

Esta propuesta metodológica no reemplaza el marco normativo vigente en materia de rendición de cuentas ya que el ente rector es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), sino que se construye sobre su base y lo complementa: retoma y precisa lo ya establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas y en la Guía Metodológica de GAD y Ciudadanía

del CPCCS, e introduce ajustes específicos allí donde el diagnóstico identificó brechas de efectividad en su implementación. A lo largo del documento se señala, en cada fase y herramienta, cuándo se trata de un procedimiento ya normado y cuándo de un ajuste propuesto por esta metodología.

Con la finalidad de contextualizar esta propuesta y recogiendo las recomendaciones del proceso diagnóstico realizado previamente, sigue una tabla donde se establecen las necesidades específicas identificadas en la gestión institucional, en términos generales y estructurales de la política pública; así como sobre cada asunto del proceso de rendición de cuentas del GADM Latacunga.



Tabla 1 Necesidades del GAD en función de las fases de la rendición de cuentas

Fase	Descripción	Necesidades
1.	Gestión institucional del GAD.	- Armonizar las ordenanzas del GAD sobre asuntos de participación ciudadana, procurando desarrollar y converger el Sistema de Participación Ciudadana con instancias, espacios y mecanismos creados en su propia normativa, resolviendo riesgos de duplicidad funcional de espacios. - Conferir soporte a la ALC respecto de sus procesos normativos, conformación y representación en el marco del proceso de rendición de cuentas. - Fortalecer la institucionalidad municipal, especialmente de la Unidad de Participación Ciudadana y Control Social en el proceso de rendición de cuentas. - Establecer indicadores de participación dentro de la planificación institucional del GAD y desarrollar procesos de levantamiento y seguimiento de su implementación. - Desarrollar metodologías participativas para incentivar la participación de la ciudadanía en la gestión del GAD.
2.	Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea local.	- Desarrollar procesos de formación con la ciudadanía sobre la gestión técnica del GAD y los mecanismos de participación que ofrece. - Establecer una metodología para la agregación de demandas entre ALC del nivel parroquial y cantonal.
3.	Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.	- Establecer una metodología para la evaluación ciudadana, donde el GAD acuerde con la ALC los ejes de las mesas temáticas, la evaluación de la gestión institucional y el proceso deliberativo en ellas.
4.	Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.	- Desarrollar herramientas de priorización y agregación de las sugerencias ciudadanas en la planificación institucional.
5.	Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	- Establecer mecanismos de seguimiento mediante una plataforma virtual y reportes de cumplimiento periódicos y en formato de datos abiertos. - Propiciar encuentros de buenas prácticas de participación ciudadana municipal con actores societales.

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”.

Sobre estas necesidades, se ha planteado los siguientes objetivos específicos que guiarán esta propuesta metodológica:

- Identificar los asuntos posibles de ajuste normativo municipal, donde se eviten riesgos de duplicidad funcional entre la asamblea local y otros espacios en la aplicación de los mecanismos participativos y que se articulen los sistemas de participación y de protección ciudadana del GAD municipal.
- Fortalecer la institucionalidad municipal, especialmente de la Unidad de Participación Ciudadana y Control Social en el proceso de rendición de cuentas.
- Establecer indicadores de gestión municipal para: (i) medir la participación ciudadana en la rendición de cuentas, (ii) para incorporar los aportes realizados en la rendición de cuentas en la gestión institucional y (iii) para realizar seguimiento.
- Ajustar el procedimiento metodológico de la rendición de cuentas para que facilite la participación, articulación e incidencia ciudadana en la gestión municipal.
- Identificar los contenidos para desarrollar procesos formativos desde el GAD con la ciudadanía, respecto de la gestión institucional.

- Identificar los contenidos y procedimientos que deberán articularse con procesos digitales, utilizando la plataforma de participación ciudadana digital y el portal de datos abiertos.¹

Para conseguirlo, se ha tomado como base el procedimiento metodológico de cuatro fases establecido en el reglamento de rendición de cuentas, así como el marco normativo propio del GADM Latacunga.

En primer lugar, se espera que el marco normativo local sea ajustado de manera que se resuelva el riesgo de duplicidad funcional en las instancias de representación ciudadana en la aplicación de los mecanismos participativos. En el caso del mecanismo de rendición de cuentas es necesario que se mantenga claro el rol de la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación² según el Art. 238 del COOTAD³, y de esta manera evitar cualquier riesgo de duplicidad funcional con otros actores de participación y garantizando la autonomía de la ciudadanía, a través de la asamblea local para elegir sus representantes al Equipo Técnico Mixto de rendición de cuentas, cumpliendo con el marco normativo vigente, sin que dicha representación esté sujeta a instancias de coordinación intermedias o sobrepuestas para ejecutar el mecanismo en cuestión.

¹ El GADM Latacunga cuenta con su propio portal de datos abiertos, "Data Mashca" y se encuentra estructurando su plataforma de participación ciudadana digital "Tu Voz Cuenta". En el caso de GAD que no tengan sus propias plataformas, se pueden utilizar el Portal Nacional de Datos Abiertos y la Plataforma Nacional de Participación Ciudadana Digital – ParticipaEC

² En el caso de Latacunga, la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana

³ El Art. 238 del COOTAD identifica la asamblea ciudadana o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

Igualmente, será preciso revisar la posibilidad de apoyo en la dotación de capacidades y recursos a la asamblea local, como apoyo para desplazarse en territorio, convocar y desarrollar asambleas cantonales para realizar su estatuto, participar de los momentos de la rendición de cuentas, asesoría jurídica para el desarrollo de su marco normativo para que estructuren su propio Estatuto de funcionamiento y que potencien sus capacidades para desarrollar una agenda territorial pertinente y sustantiva.

También, será preciso que se articulen las ordenanzas relativas a la participación con la finalidad de establecer un único cuerpo normativo que consolide los mecanismos y establezca estrategias para trascender de la descripción del funcionamiento de los mecanismos del sistema de participación, hacia la implementación de lógicas de articulación entre mecanismos, su aplicación y seguimiento en el marco de un sistema articulado y dinámico que pudiese articularse con el Sistema de Protección de Derechos local. Finalmente, respecto de lo normativo, es preciso que esta metodo-

logía desarrollada específicamente para las necesidades del GAD sea institucionalizada a través de una ordenanza, donde se establezca la posibilidad de mejora continua, conforme el modelo propuesto.

En cuanto al ámbito digital, se sugiere que se genere una Ordenanza de Transformación Digital cantonal, con la finalidad de institucionalizar mecanismos de publicación de información periódica incluso en formato de datos abiertos, pero que también permita la retroalimentación ciudadana de lo informado, así como la facilitación de conjuntos de datos respecto a la implementación de asuntos participativos.

Si bien, la reforma normativa y la formulación administrativa de la gestión no son objeto de esta propuesta, sobre la base del diagnóstico del mecanismo de rendición de cuentas se identifica que es preciso una normativa más clara y robusta para aprovechar adecuadamente las potencialidades que ofrece el mecanismo de rendición de cuentas y otros mecanismos participativos en la relación Estado–sociedad.



2. Fases y componentes del modelo

2

La propuesta metodológica que se esboza en lo subsiguiente plantea la implementación de la rendición de cuentas en cinco fases procedimentales donde se ejecute una fase adicional a las establecidas por el CPCCS, que se desarrollaría durante el periodo no activo de la rendición de cuentas, con la finalidad de que se generen ciclos virtuosos de mejora-aprendizaje en la política pública, evaluando y mejorando la implementación del mecanismo en cada nueva rendición de cuentas.

Con el proceso de rendición de cuentas de cuatro fases mandatorio desde el CPCCS se identifica que en términos generales existe una implementación formal, sin embargo, el GADM Latacunga, al igual que el 80% de entidades gubernamentales⁴ que cumplen con esta obligación, se encuentra en un momento de inercia institucional donde la aplicación del procedimiento de rendición de cuentas, especialmente en lo referente a los espacios deliberativos, no consigue fortalecer el vínculo Estado-sociedad, sino que se trata de una interacción puntual y desenchajada del resto de mecanismos participativos, desaprovechando este mecanismo para el fortalecimiento de los objetivos de mediano y largo plazo del GAD y de las organizaciones sociales.

Ilustración 1 Propuesta metodológica de rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”.

El GADM Latacunga ha reconocido que el cumplimiento de la rendición de cuentas en términos formales es necesario y se realiza, pero no es suficiente para el fortalecimiento del vínculo institucional con la ciudadanía. Por tanto, se ha emprendido el camino para incorporar innovaciones en el procedimiento metodológico de rendición de cuentas, constituyéndose en el primer GAD del Ecuador en mejora sustantivamente y fortalecer la aplicación de la rendición de cuentas a nivel cantonal, procurando transcender del cumplimiento formal hacia el fortalecimiento de su relación con la ciudadanía y revalorizando este mecanismo democrático.

⁴ Dato promedio de cumplimiento de la rendición de cuentas a nivel nacional de los últimos cinco periodos, conforme se indica en los Informes de cumplimiento de rendición de cuentas emitidos para cada periodo fiscal por el CPCCS. <https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/>

Como resultado, el objetivo de la metodología propuesta a continuación se enfoca en mover a la rendición de cuentas de un proceso hacia un ciclo de mejora continua, donde la entrega del informe y del Plan de Trabajo a la ciudadanía no sean los pasos finales, sino que sean el punto de partida para el siguiente proceso de rendición de cuentas. Para ello, la ejecución de una fase adicional le permitirá al GAD cumplir dos objetivos simultáneamente:

- a) articular coherentemente acciones con la asamblea local y la ciudadanía en general, fortaleciendo sus vínculos mutuos, informar los acuerdos obtenidos, sus avances y sus efectos, motivando la participación en la gestión institucional en términos más amplios que la aplicación de un único mecanismo y
- b) generar una cultura administrativa comprometida con la medición, innovación y fomento de los mecanismos participativos, incentivando la incidencia ciudadana en el desarrollo de políticas municipales.

Esto, sin embargo, no significa que las cuatro fases del procedimiento regular de la rendición de cuentas permanezcan inmutables, también en ellas se generarían ciertos ajustes para fortalecer las relaciones Estado-sociedad. Si bien en lo subsiguiente se sintetiza la aplicación metodológica propuesta, es preciso indicar que se sustenta en las Guías Especializadas de Rendición de Cuentas y el reglamento de rendición de cuentas vigentes del CPCCS⁵, fortaleciendo los aspectos que dificultan la implementación como: continuidad institucional, coordinación interna, capacitación institucional,

recursos financieros para participación y mejora de la gestión digital y tecnológica.

También es importante considerar un proceso formativo con la ciudadanía sobre rendición de cuentas y temas relacionados, para fortalecer el conocimiento ciudadano acerca de las temáticas y permitir una mayor participación ciudadana.

Actualmente, la plataforma de formación EduCPCCS ofrece cursos virtuales asincrónicos sobre temáticas como políticas públicas, participación y desarrollo; estado abierto y ciudadanía digital; derechos de participación, mujer y poder ciudadano; espacios, instancias y mecanismos de participación; y rendición de cuentas, entre otras. Estos cursos son gratuitos y están abiertos a cualquier persona.

Para quienes no tengan acceso o facilidad con herramientas informáticas, el CPCCS ofrece también estos mismos cursos de manera presencial y gratuita solo se requiere presentar una solicitud directa a la institución para que se designe al delegado o delegada provincial correspondiente.

Por otra parte, en esta etapa formativa resulta fundamental fortalecer las capacidades de la ciudadanía para el uso de plataformas digitales de participación ciudadana y de datos abiertos, como mecanismos que facilitan la interacción entre el Estado y la población durante el proceso de rendición de cuentas. Estas herramientas contribuyen a promover una participación más informada, inclusiva, transparente y perma-

⁵ Guía del GAD: <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/GAD.pdf>

Guía de ciudadanía: <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/CIUDADANIA.pdf>

Reglamento: <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/RESOLUCION-No.-CPCCS-PLS-SG-069-2021-476.pdf>

nente, al facilitar el acceso a la información pública, la interacción con las instituciones y el seguimiento de la gestión pública.

En este contexto, se recomienda incorporar un módulo de capacitación sobre el uso de herramientas como la plataforma nacional de participación ciudadana digital “ParticipaEC⁶” o, según corresponda, la plataforma de participación ciudadana implementada por el respectivo GAD. En el caso de ParticipaEC, la capacitación podrá ser impartida por el propio GAD, utilizando los manuales y videos tutoriales disponibles en la plataforma, o con el apoyo del Ministerio de Infraestructura y Telecomunicaciones, entidad responsable de su administración.

De manera complementaria, se recomienda incluir una capacitación sobre el uso de los portales de datos abiertos, tomando como referencia el Portal de Datos Abiertos del GAD Municipal de Latacunga, Data Mashca⁷. A través de este proceso formativo, la ciudadanía podrá desarrollar competencias para acceder, consultar, descargar, visualizar, interpretar y reutilizar la información pública disponible en formatos abiertos, fortaleciendo su capacidad para utilizar evidencia en los procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.

En aquellos casos en que el GAD no disponga de un portal institucional de datos abiertos, se recomienda utilizar el Portal Nacional de Datos Abiertos del Ecuador⁸ como mecanismo para la publicación y difusión de información relacionada con la

gestión institucional y el proceso de rendición de cuentas. En este caso, el GAD podrá desarrollar procesos de capacitación dirigidos a la ciudadanía sobre el uso de esta plataforma, de manera autónoma o con el apoyo del Ministerio de Infraestructura y Telecomunicaciones, entidad rectora en materia de gobierno digital y datos abiertos.

La incorporación de estos contenidos en el proceso formativo permitirá fortalecer las capacidades de la ciudadanía para acceder, analizar e interpretar información pública con base en evidencia; formular propuestas y recomendaciones sustentadas en datos oficiales; realizar seguimiento a la ejecución de planes, programas, proyectos y presupuestos; y ejercer un control social más informado y efectivo. Asimismo, contribuirá a promover una cultura de transparencia, reutilización de la información pública, innovación cívica y toma de decisiones basada en evidencia, en concordancia con los principios del Gobierno Abierto.

La integración de plataformas digitales de participación ciudadana y de datos abiertos permitirá que la ciudadanía no solo conozca los mecanismos de participación existentes, sino que también desarrolle las competencias necesarias para utilizarlos de manera efectiva en consultas públicas, formulación de propuestas, seguimiento a la gestión institucional, procesos de rendición de cuentas y otros espacios de diálogo e incidencia en la gestión pública local.

⁶ participaec.gobiernoelectronico.gob.ec

⁷ <https://datosabiertos.latacunga.gob.ec/>

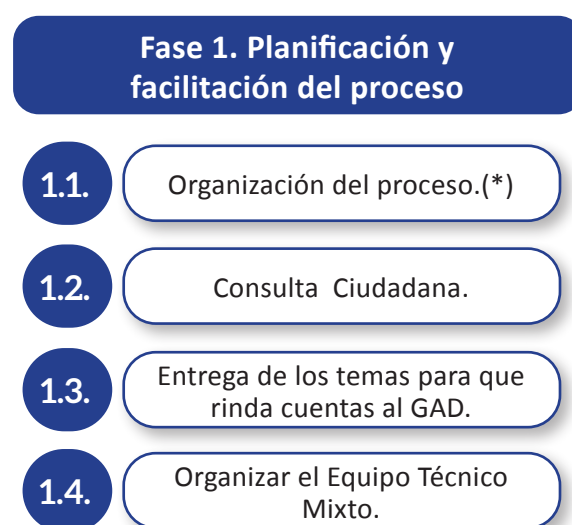
⁸ <https://datosabiertos.gob.ec/>

En el marco de la rendición de cuentas, las plataformas digitales de participación ciudadana constituyen un mecanismo complementario a los espacios presenciales, ya que amplían la cobertura, facilitan el acceso y fortalecen la participación efectiva de la ciudadanía durante las distintas fases del proceso. A través de estas herramientas, la ciudadanía podrá presentar aportes y recomendaciones, participar en consultas previas para la definición de temas de interés, responder encuestas de priorización, formular preguntas para la deliberación pública, intervenir en espacios virtuales habilitados y realizar seguimiento a los compromisos asumidos por el GAD como resultado del proceso de rendición de cuentas.

Adicionalmente, estas plataformas facilitan el registro, la sistematización y la trazabilidad de los aportes ciudadanos, fortaleciendo la transparencia, la retroalimentación y la mejora continua de la gestión pública. Asimismo, complementan los mecanismos presenciales al ampliar las oportunidades de participación para personas que, por razones geográficas, laborales, de movilidad, discapacidad o disponibilidad de tiempo, no pueden asistir a los espacios de deliberación, contribuyendo así a una participación más inclusiva, equitativa y representativa de la diversidad de la población del territorio.

Según lo expuesto, la presente metodología incorpora ajustes en las diferentes fases del proceso de rendición de cuentas. Más adelante presentamos los ajustes incorporados en cada una de ellas, que se encuentran descritos a detalle con sus momentos y pasos específicos a cumplir detallados en la **Tabla 3**.

Ilustración 2 Fase 1 del proceso de rendición de cuentas

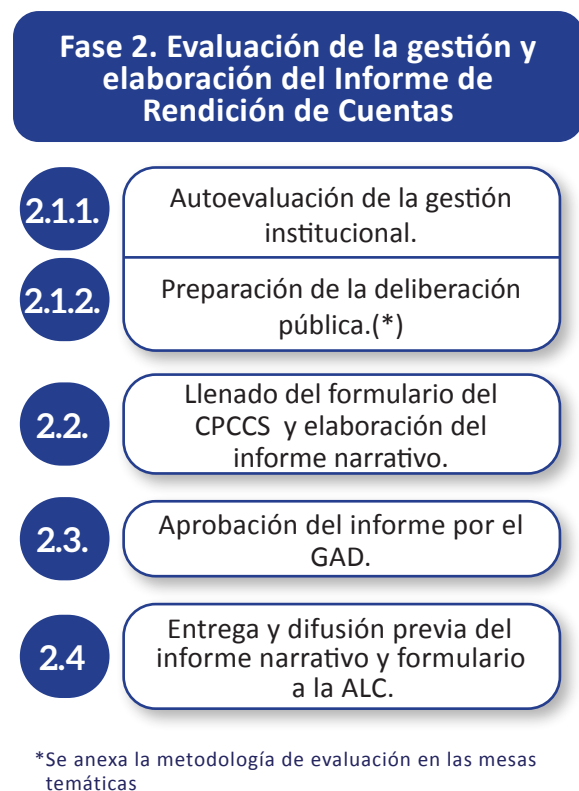


*Se anexa un momento de formación con la ciudadanía dentro de este punto.

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025

En la Fase 2, denominada Evaluación de la gestión y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, el ajuste metodológico corresponderá a la creación de un momento simultáneo a la evaluación institucional que se denomine “Preparación de la deliberación pública”, siguiendo las indicaciones de la Guía de Rendición de Cuentas, en su Art. 13 “Evaluación de gestión y elaboración del informe institucional”. En este momento se propone la aplicación de una metodología para acordar de manera mutua la evaluación ciudadana a través de las mesas temáticas.

En consecuencia, la Fase 2 se compondrá de los siguientes momentos: 2.1.1. autoevaluación de la gestión institucional; 2.1.2. Preparación de la deliberación pública; 2.2. Llenado del formulario del CPCCS y elaboración del informe narrativo 2.3. Aprobación del informe por el GAD; 2.4. Entrega y difusión previa del informe narrativo y formulario a la ALC.



Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025

En la Fase 3, denominada Deliberación pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas, se identifica que el flujograma propuesto por el CPCCS⁹ de los momentos se puede mejorar, por lo que se reorganiza su ejecución, lo cual no afecta el cumplimiento del GAD en la rendición de cuentas frente al CPCCS y mejora sustancialmente la gestión local del proceso. Además, en el sexto paso del momento “Deliberación pública y evaluación ciudadana” se propone una herramienta de procesamiento de conclusiones ciudadanas. Esto le permitirá al GAD contar con una herramienta de trazabilidad para conocer si fueron derivadas a la gestión institucional del POA del siguiente periodo o

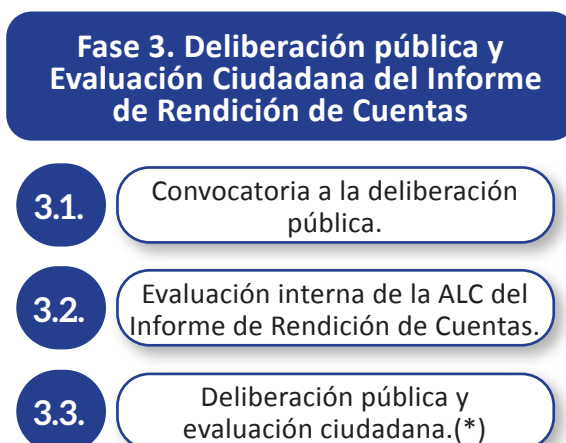
⁹ El flujograma propuesto por el CPCCS corresponde a: 1) Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas; 2) La Asamblea Ciudadana Local evalúa el informe de Rendición de Cuentas; 3) Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana; 4) Deliberación pública y evaluación ciudadana.

¹⁰ Disponible en la Tabla 7 Agenda metodológica para la evaluación ciudadana

fueron atendidas mediante otros mecanismos de participación y control social aplicables al GAD.

En consecuencia, la Fase 3 se compondrá de los siguientes momentos: 3.1. Convocatoria a la deliberación pública; 3.2. Evaluación interna de la ALC del Informe de Rendición de Cuentas; 3.3. Deliberación pública y evaluación ciudadana (en ocho pasos¹⁰).

Ilustración 4 Fase 3 del proceso de rendición de cuentas



*Se anexa la herramienta de procesamiento de conclusiones.

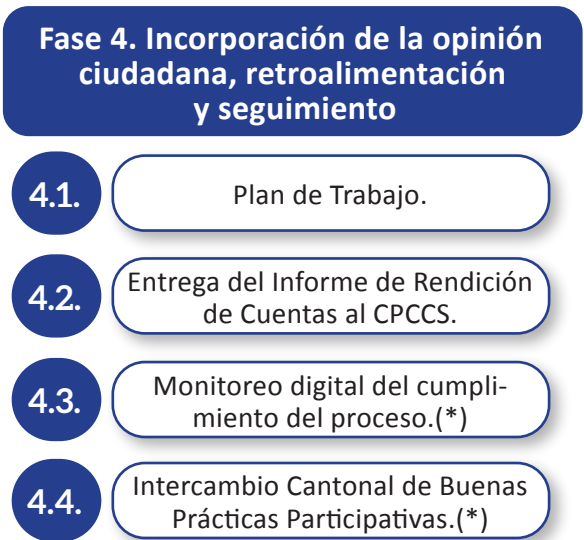
Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025

En la fase 4, denominada Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, se observa que no existe retroalimentación, ni monitoreo al cumplimiento del Plan de Trabajo por parte del GAD, del CPCCS, ni de la ALC, por lo que resulta difusa la trazabilidad de su cumplimiento. Para solventar este particular, se esbozará un mecanismo de seguimiento virtual del Plan de Trabajo que podría ser ejecutado en el marco del Plan de Acción de Gobierno Abierto Latacunga 2025-2027, en su compromiso 2: “Tu voz cuenta: pla-

taforma de participación ciudadana digital Latacunga". De igual manera, para solventar el asunto de la retroalimentación a la implementación del mecanismo, se sugiere que, luego del cierre del proceso de rendición de cuentas, se realice un evento denominado "Intercambio Cantonal de Buenas Prácticas Participativas" para identificar los asuntos a perfeccionar en la relación Estado-sociedad. Este intercambio procuraría desarrollarse, inicialmente, sobre el mecanismo de rendición de cuentas, pero podría aplicarse para otros mecanismos participativos, como el presupuesto participativo.

Por tanto, la Fase 4 se compondrá de cuatro momentos: 4.1. Plan de Trabajo, 4.2. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, 4.3. Monitoreo digital del cumplimiento del proceso; 4.4 Intercambio Cantonal de Buenas Prácticas Participativas.

Ilustración 5 Fase 4 del proceso de rendición de cuentas



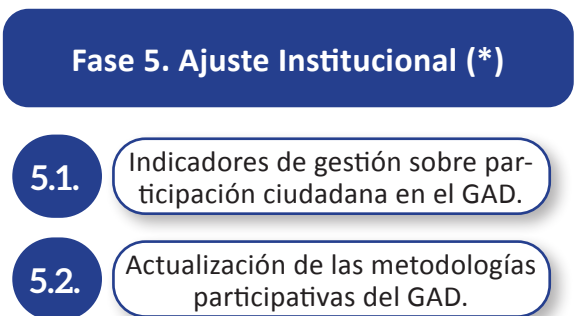
* Se anexa el mecanismo de seguimiento virtual y el intercambio cantonal de Buenas Prácticas Participativas.

Fuente: Elaboración propia para el "Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local". 2025

En la fase 5, denominada Ajuste Institucional, se refiere a dos momentos que procuran incorporar la medición de las acciones que institucionaliza el GAD para el desarrollo del mecanismo de rendición de cuentas y el ajuste de su implementación en el nivel cantonal, que puede incluir metas del POA, incorporación de acciones dentro de su estructura orgánica, la derivación de pedidos en la aplicación de otros mecanismos de participación y control social u otras acciones. También se incorpora una actividad de forma permanente enfocada en la mejora continua de las metodologías que se aplican en la rendición de cuentas, basándose en lo que se propone en esta propuesta metodológica, pero abierta a la posibilidad de ajuste en cada nuevo año.

En consecuencia, la Fase 5 se compondrá de dos momentos: la inclusión dentro de la gestión institucional para el siguiente periodo de 5.1. Indicadores de gestión sobre participación ciudadana en el GAD y 5.2. Actualización de las metodologías participativas del GAD.

Ilustración 6 Fase 5 del proceso de rendición de cuentas



* Se anexa la fase completa de Ajuste Institucional.

Fuente: Elaboración propia para el "Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local". 2025



3. Operación y funcionamiento del modelo

3

Si bien se reconoce la pertinencia del modelo de rendición de cuentas vigente, se identifica que su perfeccionamiento podría fortalecer el vínculo GAD-ciudadanía, lo cual permitirá renovar la credibilidad del mecanismo. Se espera pasar del cumplimiento formal hacia la comprensión de

que existen verdaderas transformaciones de la gestión institucional impulsadas desde la ciudadanía. Con base en lo expuesto en el apartado anterior, a continuación, se muestra una síntesis de los aportes al procedimiento metodológico vigente:

Tabla 2 Nuevas propuestas en función de las fases del proceso metodológico de rendición de cuentas

Fase	Nuevas propuestas
1. Planificación y facilitación del proceso.	Proceso de formación con la ciudadanía sobre rendición de cuentas, participación ciudadana que incluye un enfoque digital y datos abiertos.
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.	Metodología para la evaluación ciudadana a través de las mesas temáticas.
3. Deliberación pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas.	Herramienta de procesamiento de conclusiones ciudadanas.
4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	Mecanismo de seguimiento virtual del Plan de Trabajo Evento de intercambio cantonal de buenas prácticas participativas.
5. Ajuste Institucional.	Indicadores de participación.

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025.

Habiendo identificado las principales modificaciones del proceso metodológico, en lo subsiguiente se muestra el nuevo modelo de rendición de cuentas, donde se han identificado tres niveles para su implementación: las fases, los momentos y los pasos. Las fases se refieren a la misma categoría analítica identificada por el CPCCS. Los momentos identifican un nivel intermedio para la ejecución de las fases, dotando un orden y sentido a su ejecución. Los pasos se refieren al detalle de acciones que deberán ejecutar los diversos actores implicados en el proceso de rendición de cuentas.

Es importante tener en cuenta que las mismas fases descritas abajo se pueden realizar a través de procesos de participación ciudadana presenciales, pero existe la posibilidad de replicar el proceso de manera virtual, utilizando la plataforma de participación ciudadana local o la plataforma nacional de participación ciudadana “ParticipaEC”. El uso de las plataformas digitales se debe tener siempre en cuenta como herramientas complementarias al proceso, no obligatorias. El reglamento de

rendición de cuentas 2026 aprobado por el CPCCS reconoce e impulsa de forma reiterada la participación por canales virtuales e insta a los GAD a habilitar canales comunicacionales virtuales de acceso abierto y público, principalmente para la recepción de aportes ciudadanos tras la deliberación. De esta manera, lo ideal sería que el GAD realice un proceso mixto, virtual y presencial, permitiendo que toda la ciudadanía interesada tenga los canales necesarios para su participación.

En los siguientes apartados se desarrolla la identificación de actores en el proceso y el contenido de cada uno de los seis nuevos productos metodológicos, que se incorporarían para el mejoramiento del proceso metodológico de rendición de cuentas. Todas las fases descritas pueden ser replicadas de manera virtual, por lo que el GAD debe considerar el uso de la plataforma de participación ciudadana digital como ParticipaEC y el portal de datos abiertos “Data Mashca” o el Portal Nacional de Datos Abiertos para la publicación de información.



Tabla 3 Nueva metodología de rendición de cuentas, desagregada por fases, momentos y pasos

Fase 1. Planificación y facilitación del proceso		
Momento	Descripción del momento	Pasos
1.1. Organización del proceso	Se trata de las coordinaciones previas entre el GAD y la ALC para comenzar formalmente un proceso de rendición de cuentas.	1.1.1. Desarrollar el taller de rendición de cuentas como parte del proceso formativo con apoyo de la Plataforma EduCPCS, capacitaciones presenciales ofertadas por el GAD, capacitaciones en el uso de la plataforma de participación ciudadana local o ParticipaEC, y el Portal de Datos Abiertos “Data Mashca” o el Portal Nacional de Datos Abiertos.(*)
		1.1.2. El GAD debe facilitar a la asamblea local y la ciudadanía en general los documentos: (1) PDOT, (2) Oferta de campaña de la máxima autoridad, (3) POA y (4) listado de instituciones vinculadas al GAD. Esta documentación puede ser publicada en el portal de datos abiertos o en el portal de participación ciudadana digital. En caso de que la información del POA ya se encuentre disponible en el Portal Nacional de Transparencia de la Defensoría del Pueblo (https://transparencia.dpe.gob.ec/), se recomienda articular y enlazar dicha información desde los portales de participación ciudadana o de datos abiertos, evitando duplicidades y facilitando su acceso y consulta por parte de la ciudadanía.(*)
		1.1.3. Contar con una base de datos actualizada de las organizaciones del territorio. Ver Anexo 1.
1.2. Consulta Ciudadana	La ALC se reúne para trabajar la información del GAD y elaborar los temas que desean plantear al GAD para que rinda cuentas.	1.2.1. Convocatoria para la consulta ciudadana por oficio, correo, redes sociales y demás medios. Utilización de la plataforma web de participación ciudadana local o ParticipaEC.(*)
		1.2.2. Instalar mesas temáticas en función de los ejes del PDOT, como indicado en la Guía Metodológica del CPCCS: (1) ambiente; (2) social y cultural; (3) asentamientos humanos; (4) movilidad y conectividad; (5) gestión y territorio.
		1.2.3. Completar la matriz de levantamiento de consulta ciudadana disponible en la Guía Metodológica del CPCCS. Ver Anexo 2.
		1.2.4. Elegir los representantes para el Equipo Técnico Mixto.
1.3. Entrega de los temas para que rinda cuentas al GAD	La asamblea local entrega los temas levantados en la Consulta Ciudadana y el mapeo de actores en la Secretaría General del GAD.	1.3.1. Sistematización de los temas levantados y elaboración del documento de Consulta Ciudadana final.
		1.3.2. Entrega del documento de Consulta Ciudadana al GAD y los representantes para el Equipo Técnico Mixto, la cual puede ser enviada a través de la plataforma web de participación ciudadana local o ParticipaEC en su módulo de propuestas donde la asamblea local puede cargar la matriz de levantamiento de consulta ciudadana.(*)
1.4. Organizar el Equipo Técnico Mixto	El GAD debe conformar el Equipo Técnico Mixto entre representantes del GAD y los ciudadanos indicados por la ASAMBLEA LOCAL para ejecutar las fases 2 y 3 del proceso.	1.4.1. Delegar los representantes del GAD al Equipo Técnico Mixto.
		1.4.2. Reunir a los miembros del Equipo Técnico Mixto para conformar las 2 Comisiones y definir agenda y cronogramas del proceso.

Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas		
Momento	Descripción del momento	Pasos
2.1.1. Autoevaluación de la gestión institucional	La Comisión 1 del Equipo Técnico Mixto será liderada por el GAD y tiene por atribución: (1) levantar y consolidar la información institucional; (2) dar respuesta de los temas ciudadanos planteados en la Consulta Ciudadana; (3) Reportar las acciones ejecutadas por el GAD para eliminar las brechas de igualdad.	2.1.1.1. Levantar y consolidar la información para elaborar el informe narrativo y el formulario.
2.1.2. Preparación de la deliberación pública	La Comisión 2 del Equipo Técnico Mixto será liderada por la ciudadanía y tiene por atribución: (1) organizar la deliberación pública, (2) verificar la convocatoria y (3) participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo.	2.1.2.1. Desarrollar una metodología para aplicar la evaluación ciudadana a través de las mesas temáticas. Utilización de la plataforma de participación ciudadana local o ParticipaEC. (*)
		2.1.2.2. Verificar la convocatoria.
2.2. Llenado del formulario del CPCCS y elaboración del informe narrativo	Completar el formulario propuesto por el CPCCS y desarrollar el informe narrativo cumpliendo las exigencias del CPCCS y contestando TODOS los temas de la Consulta Ciudadana recibidos.	2.2.1 Completar el formulario y elaborar el informe narrativo.
2.3. Aprobación del informe por el GAD	La máxima autoridad del GAD deberá aprobar los productos de ambas comisiones del Equipo Técnico Mixto: (1) el informe narrativo y formulario y (2) la metodología para la evaluación ciudadana, la lista de invitados y el cronograma y logística de la deliberación pública.	2.3.1. Aprobar los productos desarrollados por ambas comisiones del Equipo Técnico Mixto.
2.4 Entrega y difusión previa del informe narrativo y formulario a la asamblea local	15 días antes del inicio de la deliberación pública, el GAD debe entregar a la asamblea local y publicar el formulario y el informe narrativo aprobados, para garantizar su amplia difusión.	2.4.1. El GAD entrega y publica el formulario y el informe narrativo con la debida anticipación, apoyándose en el portal de datos abiertos nacional o local, así como en el portal de participación ciudadana digital. (*) Considerando el compromiso del CPCCS en el Tercer Plan de Acción de Estado Abierto, en un futuro se podría contemplar la publicación del formulario de rendición de cuentas en formato de datos abiertos. Para ello, se deberá verificar su disponibilidad, a fin de enlazar estos datos desde los portales de datos abiertos y de participación ciudadana de los GAD, evitando duplicidades.

Fase 3. Deliberación pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas		
Momento	Descripción del momento	Pasos
3.1. Convocatoria a la deliberación pública	El GAD debe invitar de manera formal (oficios y correos de confirmación) a todos los actores aprobados por la máxima autoridad, con una anticipación mínima de 15 días al inicio de la deliberación pública.	3.1.1. Convocatoria a todos.
3.2. Evaluación interna de la asamblea local del Informe de Rendición de Cuentas	La asamblea local evaluará con los actores del territorio el informe narrativo y el formulario, basados en la Matriz de Consulta Ciudadana y en la lista de temas remitidos inicialmente al GAD. Como resultado, levantará opiniones y valoraciones que deberán presentarse en la deliberación pública.	3.2.1. Convocatoria de la asamblea local para evaluación del informe narrativo.
		3.2.2. Elaboración final de opiniones y valoraciones de la asamblea local sobre el informe narrativo. Las opiniones y valoraciones de la ciudadanía se pueden obtener también a través de la plataforma de participación ciudadana local o ParticipaEC.
3.3. Deliberación pública y evaluación ciudadana	Puede desarrollarse como una única jornada o como un programa compuesto por varios eventos que cierra con una plenaria de conclusión. En cualquier caso, la información de convocatoria (lugar, hora, fecha, asunto) deben ser públicos con 15 días de anticipación y garantizar la amplia participación de la ciudadanía en general. De igual manera, deberá grabarse y difundirse los siguientes 14 días para recibir aportes ciudadanos.	3.3.1. Bienvenida y saludos protocolares.
		3.3.2. Presentación de opiniones y valoraciones por parte de la asamblea local.
		3.3.3. Rendición de cuentas por parte de la máxima autoridad del GAD.
		3.3.4. Desarrollo de la evaluación ciudadana a través de las mesas temáticas (aplicando la agenda metodológica para la evaluación ciudadana, disponible en la sección 6.2 de este documento) (*), utilizando un formato mixto de participación ciudadana virtual y presencial.
		3.3.5. Exposición de las conclusiones de cada mesa temática.
		3.3.6.A. Levantamiento y sistematización de las sugerencias y recomendaciones de las mesas temáticas para la inclusión en el acta del evento deliberativo, utilizando la plataforma de participación ciudadana local o ParticipaEC.(*)
		3.3.6.B. Firma del acta del evento deliberativo.
		3.3.7. Difusión posterior de 14 días para aportes ciudadanos virtuales, utilizando la plataforma de participación ciudadana local o ParticipaEC.(*)

Fase 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento		
Momento	Descripción del momento	Pasos
4.1. Plan de Trabajo	Las sugerencias y recomendaciones ciudadanas del acta del evento deliberativo se deben plasmar en un Plan de Trabajo para ejecución del GAD, que debe ser entregado a la instancia de participación, al consejo de planificación, a la asamblea local y al CPCCS.	4.1.1. Elaboración y entrega del Plan de trabajo, en formato de datos abiertos con la plataforma “Data Mashca” o el Portal Nacional de Datos Abiertos.
4.2. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	El GAD debe completar y finalizar a tiempo el formulario de rendición de cuentas en la plataforma del CPCCS, incluyendo medios de verificación para cada asunto solicitado.	4.2.1. Entrega del formulario al CPCCS y su publicación en el portal de datos abiertos del GAD o en el portal nacional.
4.3. Monitoreo digital del cumplimiento del proceso	Tanto la plataforma digital de informes del CPCCS, como la plataforma de participación ciudadana digital y el Portal de Datos Abiertos permitirán el monitoreo periódico de: (1) la entrega del formulario al CPCCS y (2) la implementación del Plan de Trabajo del GAD.	4.3.1. La asamblea local puede monitorear en el portal del CPCCS la entrega del formulario al CPCCS.
		4.3.2. La plataforma de participación ciudadana digital y el portal de datos abiertos de Latacunga permitirán monitorear la implementación del Plan de trabajo del GAD. A través de la plataforma de participación ciudadana digital la ciudadanía podría remitir propuestas sobre el Plan de trabajo o solicitar audiencias públicas para su seguimiento, por su parte en el portal de datos abiertos se podría conocer los avances del Plan.(*)
4.4. Intercambio cantonal de buenas prácticas participativas.	El GAD podrá convocar al intercambio cantonal de buenas prácticas participativas a la asamblea local y los participantes de los equipos técnicos mixtos parroquiales y cantonales para identificar asuntos de ajuste y mejora para los siguientes procesos de rendición de cuentas.	4.4.1. Identificar socios estratégicos para desarrollar el evento.(*)
		4.4.2. Convocar y desarrollar el intercambio cantonal de buenas prácticas participativas (*) de manera presencial y virtual, utilizando la plataforma de participación ciudadana local o participaEC para la modalidad virtual, y publicando sus resultados en estas mismas plataformas.

Fase 5. Ajuste Institucional		
Momento	Descripción del momento	Pasos
5.1. Indicadores de gestión sobre participación ciudadana en el GAD	El GAD debe incorporar indicadores de gestión para medir la implementación de mecanismos participativos, del proceso de rendición de cuentas y de los aspectos de su Plan de trabajo.	5.1.1. Generar, ajustar y reportar los indicadores de gestión participativa del GAD (*) publicándolos anualmente en el Portal de Datos Abiertos “Data Mashca” o, en caso de no contar con portal local, en el portal nacional de datos abiertos.
5.2. Actualización de las metodologías participativas del GAD	Con base en las conclusiones del evento "Intercambio Cantonal de Buenas Prácticas Participativas", el GAD deberá realizar ajustes al modelo de rendición de cuentas para ampliar y ajustar los espacios participativos del proceso de rendición de cuentas.	5.2.1. Desarrollar ajustes metodológicos para ampliar y/o ajustar los espacios participativos del proceso de rendición de cuentas (*) utilizando el portal de participación ciudadana local o el ParticipaEC para obtener la retroalimentación de expertos y de la ciudadanía.

* Identifica los nuevos productos planteados en esta propuesta metodológica, complementando el procedimiento indicado por el CPCCS.

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025



4. Roles y responsabilidades

4

Para la ejecución del proceso metodológico de rendición de cuentas es preciso asignar responsabilidades a los actores implicados en la rendición de cuentas. Para ello, en primer lugar existen tres grupos de actores:

Las entidades rectoras y cooperantes se refieren, por un lado, a las instituciones públicas con competencia normativa, de coordinación y seguimiento del proceso de rendición de cuentas, y, por otro, a los actores que apoyan técnica y metodológicamente dicho proceso. En este marco, se identifica al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) como la entidad encargada de ejercer la rectoría del proceso de rendición de cuentas; a la Defensoría del Pueblo (DPE) como responsable de monitorear el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP); y a la Academia, entendida como las instituciones de educación superior que desarrollan actividades de formación, investigación y acompañamiento técnico. Asimismo, se consideran entidades cooperantes a los organismos de cooperación nacional e internacional, así como a otras instituciones que brindan asistencia técnica o apoyo metodológico para el fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

El GAD se refiere a las dependencias que forman parte de la estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Latacunga (GAD) y el alcalde, como máxima autoridad de la institución.

La asamblea local y ciudadanía se refiere a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, en el caso de Latacunga, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que desarrollan sus actividades en el cantón y la ciudadanía en general que, de forma individual o colectiva, se activa para participar del mecanismo de rendición de cuentas. La conformación y convocatoria de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, o del organismo que en cada GAD cumpla esta función, debe realizarse de forma conjunta entre el GAD y la ciudadanía organizada, evitando que dependa exclusivamente de la convocatoria institucional. Es fundamental precautelar la autonomía de este espacio frente a posibles intentos de injerencia orientados a incidir en sus decisiones o a excluir a actores con criterios diversos o críticos, dado que ello vulneraría los derechos de participación y de exigir rendición de cuentas.

En consecuencia, se muestra el rol y la responsabilidad de dichos actores en el procedimiento metodológico:

Tabla 4 Nueva metodología de rendición de cuentas con detalle de actores y sus responsabilidades ¹¹

Fase 1. Planificación y facilitación del proceso				
Momento	Paso	Actores	Rol del Actor	Responsabilidad del Actor
1.1. Organización del proceso	1.1.1. Desarrollar el taller de rendición de cuentas como parte del proceso de formación “Aulas abiertas de incidencia ciudadana”.	GAD	formador	1. Desarrollar contenidos y materiales al respecto de la rendición de cuentas en el cantón.
				2. Convocar de forma amplia al taller de formación.
	1.1.2. El GAD debe facilitar a la ALC y el público en general los documentos: (1) PDOT, (2) Oferta de campaña de la máxima autoridad, (3) POA y (4) listado de instituciones vinculadas al GAD.	ALC, Ciudadanía	formador	Asistir y replicar la convocatoria del taller con las OSC del cantón.
		GAD	entrega	Entregar los documentos: (1) PDOT, (2) Oferta de campaña de la máxima autoridad, (3) POA y (4) listado de instituciones vinculadas al GAD.
		ALC	revisa	Revisar los cuatro documentos entregados por el GAD.
	1.1.3. Contar con una base de datos actualizada de las organizaciones del territorio. Ver Anexo 1.	ALC	custodio de base de datos	Elaborar y actualizar base de datos de las OSC.
1.2. Consulta Ciudadana	1.2.1. Convocatoria para la consulta ciudadana por oficio, correo, redes sociales y demás medios.	ALC	convoca, lidera la consulta	Convocar a los actores de la OSC y liderar la consulta ciudadana.
		GAD	convoca, apoya	Convocar a los actores de la OSC a la consulta ciudadana y apoyar técnicamente su ejecución.
		Ciudadanía	asiste, propone	Participar de la consulta ciudadana.
	1.2.2. Instalar mesas temáticas en función de los ejes del PDOT: (1) ambiente; (2) social y cultural; (3) asentamientos humanos; (4) movilidad y conectividad; (5) gestión y territorio.	ALC	liderar	Liderar el debate en cada mesa temática.
		Ciudadanía	proponer	Plantear temas de consulta específicos, de competencia del GAD, sobre problemas en su territorio o localidad.
	1.2.3. Completar la matriz de levantamiento de consulta ciudadana. Ver Anexo 2.	ALC	liderar	Liderar el levantamiento de temas de consulta y ubicarlos en la matriz adecuadamente.
	1.2.4. Elegir los representantes para el Equipo Técnico Mixto.	ALC, Ciudadanía	elegir	Elegir los representantes para el Equipo Técnico Mixto.

¹¹ Es importante tener en consideración que todos los procesos propuestos deben ser realizados de manera presencial y virtual, para cumplir con el reglamento de rendición de cuentas 2026 del CPCCS y entregar a la ciudadanía diferentes herramientas para su participación en el proceso de rendición de cuentas. Así, se debe considerar en todos los pasos el uso de la plataforma de participación ciudadana local, la Plataforma Participa EC y el Portal de Datos Abiertos “Data Mashca” o el Portal Nacional de Datos Abiertos.

1.3. Entrega de los temas para que rinda cuentas al GAD	1.3.1. Sistematización de los temas levantados y elaboración del documento de consulta ciudadana final.	ALC	consolidar	Consolidar los temas levantados y elaborar el documento de consulta ciudadana final.
	1.3.2. Entrega del documento de consulta ciudadana al GAD y los representantes para el Equipo Técnico Mixto.	ALC	elaborar	Entregar el documento final de consulta ciudadana al GAD, incluyendo los nombres de los representantes para el Equipo Técnico Mixto.
		GAD	recibir	Recibir el documento de consulta ciudadana que entrega la ALC.
1.4. Organizar el Equipo Técnico Mixto	1.4.1. Delegar los representantes del GAD al Equipo Técnico Mixto.	GAD	delegar	La máxima autoridad del GAD deberá delegar los miembros del GAD para el Equipo Técnico Mixto.
	1.4.2. Reunir a los miembros del Equipo Técnico Mixto para conformar las 2 Comisiones y definir agenda y cronogramas del proceso.	GAD	convocar	El GAD debe convocar a los delegados del GAD y de la ALC al Equipo Técnico Mixto.
		GAD, ALC	participar	Los delegados del GAD y de la ALC al Equipo Técnico Mixto deberán acordar la conformación de las Comisiones, la agenda y cronogramas del proceso de rendición de cuentas.
Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas				
Momento	Paso	Actores	Rol del Actor	Responsabilidad del Actor
2.1.A Autoevaluación de la gestión institucional	2.1.A.1. Levantar y consolidar la información para elaborar el informe narrativo y el formulario.	GAD	levantar y consolidar información	La comisión 1 debe levantar y consolidar la información para elaborar el informe narrativo y el formulario.
2.1.B Preparación de la deliberación pública	2.1.B.1. Desarrollar una metodología para aplicar la evaluación ciudadana a través de las mesas temáticas.	ALC	ajustar la metodología	La ALC contará con una nueva propuesta en este documento para ratificar o ajustar la metodología de evaluación ciudadana. Ambas partes (GAD y ALC) deberán llegar a un acuerdo.
		GAD	apoyar la metodología	El GAD deberá apoyar metodología de evaluación ciudadana propuesta por la ALC. Ambas partes deberán llegar a un acuerdo.
	2.1.B.2. Verificar la convocatoria.	GAD	convocar	Proponer la lista de invitados de las OSC y autoridades estatales a la deliberación pública y consolidar el listado final.
		ALC	participar	Ratificar y proponer invitados de las OSC u otra naturaleza pertinente a la deliberación pública.

2.3. Aprobación del informe por el GAD	2.3.1. Aprobar los productos desarrollados por ambas comisiones del Equipo Técnico Mixto.	Comisión 1 y 2	presentar	Comisión 1 deberá presentar las versiones finales del informe narrativo y el formulario. Comisión 2 deberá presentar la metodología para la evaluación ciudadana, la lista de invitados y el cronograma y logística de la deliberación pública.
		Alcalde	aprobar	La máxima autoridad del GAD deberá aprobar los productos finales elaborados en las comisiones 1 y 2 del Equipo Técnico Mixto.
2.4 Entrega y difusión previa del informe narrativo y formulario a la ALC	2.4.1. El GAD entrega y publica el formulario y el informe narrativo con la debida anticipación.	GAD	entrega	El GAD entrega el formulario y el informe narrativo.
		ALC, ciudadanía	recibe	La ALC y la ciudadanía en general reciben el formulario y el informe narrativo.
Fase 3. Deliberación pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas				
Momento	Paso	Actores	Rol del Actor	Responsabilidad del Actor
3.1. Convocatoria a la deliberación pública	3.1.1. Convocatoria a todos.	GAD	invitar	Invitar formalmente a TODOS los actores aprobados.
3.2. Evaluación interna de la ALC del Informe de Rendición de Cuentas	3.2.1. Convocatoria de la ALC para evaluación del informe narrativo.	ALC	convocar, liderar	Convocar y liderar la evaluación del informe narrativo.
		ciudadanía	participar	Participar propositivamente de la evaluación del informe narrativo, sugiriendo opiniones y valoraciones.
	3.2.2. Elaboración final de opiniones y valoraciones de la ALC sobre el informe narrativo.	ALC	consolidar	Consolidar las opiniones y valoraciones sobre el informe narrativo para presentarlas en la deliberación pública.
3.3. Deliberación pública y evaluación ciudadana	3.3.1. Bienvenida y saludos protocolares.	GAD	moderar y conducir	El GAD deberá moderar y conducir la deliberación pública, para lo cual deberá planear y ejecutar los asuntos logísticos pertinentes.
	3.3.2. Presentación de opiniones y valoraciones por parte de la ALC.	ALC	exponer	La ALC debe exponer públicamente las opiniones y valoraciones del informe narrativo y la ejecución del proceso.
	3.3.3. Rendición de cuentas por parte de la máxima autoridad del GAD.	GAD	exponer	La máxima autoridad del GAD deberá exponer públicamente la gestión que está sujeta a rendición de cuentas.

	3.3.4. Desarrollo de la evaluación ciudadana a través de las mesas temáticas (aplicando la metodología de 6 pasos) ¹² .	ALC, ciudadanía	participar	Participar propositivamente en el debate de las mesas temáticas, de acuerdo con la metodología acordada.
	3.3.5. Exposición de las conclusiones de cada mesa temática.	ciudadanía	exponer	Un representante ciudadano de cada mesa temática deberá exponer públicamente las conclusiones del trabajo realizado.
	3.3.6.A. Levantamiento y sistematización de las sugerencias y recomendaciones de las mesas temáticas para la inclusión en el acta del evento deliberativo.	Comisión 1 del Equipo Técnico Mixto	sistematizar y elaborar	La comisión 1 del Equipo Técnico Mixto deberá consolidar sugerencias y recomendaciones de todas las mesas temáticas y deberá incluirlas en el Acta del evento deliberativo.
	3.3.6.B. Firma del acta del evento deliberativo.	ALC & GAD	firmar	El/ la representante de la ALC y la máxima autoridad del GAD deberán firmar el Acta del evento deliberativo, en señal de ratificación del proceso desarrollado.
	3.3.7. Difusión posterior de 14 días para aportes ciudadanos virtuales.	GAD	difundir y procesar	El GAD deberá grabar la deliberación pública y difundirla para recibir aportes ciudadanos virtuales los siguientes 15 días.
		ALC, ciudadanía	participar	La ciudadanía podrá acceder a la grabación de la deliberación pública y podrá realizar aportes ciudadanos los siguientes 14 días.

Fase 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento

Momento	Paso	Actores	Rol del Actor	Responsabilidad del Actor
4.1. Plan de Trabajo	4.1.1. Elaboración y entrega del Plan de trabajo.	GAD	elabora y entrega	Elaboración y entrega del Plan de trabajo basado en las sugerencias y recomendaciones ciudadanas del acta del evento deliberativo.
		Instancia de Participación, Consejo de Planificación, ALC y CPCCS	recibe	Recibe el Plan de Trabajo basado en las sugerencias y recomendaciones ciudadanas del acta del evento deliberativo.
4.2. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4.2.1. Entrega del formulario al CPCCS.	GAD	finalizar	El GAD debe entregar en tiempo y forma el formulario al CPCCS.
		CPCCS	recibir y retroalimentar	El CPCCS recibe en tiempo y forma el formulario y lo retroalimenta pertinentemente.

¹² Ocho pasos disponible en la Tabla 7.

4.3. Monitoreo digital del cumplimiento del proceso	4.3.1. La ALC puede monitorear en el portal del CPCCS la entrega del formulario al CPCCS.	CPCCS	publicar	El CPCCS debe publicar en su portal digital el formulario entregado por el GAD al CPCCS.
		ALC	monitorear	La ALC puede monitorear en el portal del CPCCS la entrega del formulario al CPCCS.
	4.3.2. La plataforma de participación ciudadana digital y el portal de datos abiertos de Latacunga permitirá monitorear la implementación del Plan de trabajo del GAD.	GAD	publicar avances	El GAD deberá publicar periódicamente el avance en la implementación del Plan de trabajo de rendición de cuentas en su plataforma de participación ciudadana digital y portal de datos abiertos.
		ALC	revisar	La ALC puede monitorear e interactuar con la implementación del Plan de Trabajo en la plataforma de participación ciudadana digital del GAD.
4.4. Intercambio Cantonal de Buenas Prácticas Participativas	4.4.1. Identificar socios estratégicos para desarrollar el evento.	GAD	lidera	GAD convoca socios estratégicos para desarrollar evento.
		Academia, CPCCS, DDP	apoyar la metodología	Socios responden y coordinan con el GAD un modelo de intercambio para el evento.
		ALC y participantes Equipos Técnicos Mixtos	participar	ALC y participantes Equipos Técnicos Mixtos parroquiales y cantonales participan propositivamente para identificar buenas prácticas y cuellos de botella.
	4.4.2. Convocar y desarrollar al Intercambio Cantonal de Buenas Prácticas Participativas.	GAD	convoca, lidera, sistematiza	El GAD convoca, lidera y sistematiza los resultados del evento.
Fase 5. Ajuste Institucional				
Momento	Paso	Actores	Rol del Actor	Responsabilidad del Actor
5.1. Indicadores de gestión sobre participación ciudadana en el GAD	5.1.1. Generar, ajustar y reportar los indicadores de gestión participativa del GAD.	GAD	generar, ajustar y reportar	Generar, ajustar y reportar los indicadores de gestión participativa del GAD.
5.2. Actualización de las metodologías participativas del GAD	5.2.1. Desarrollar ajustes metodológicos para ampliar y/o ajustar los espacios participativos del proceso de rendición de cuentas.	GAD	ajustar	El GAD podrá desarrollar ajustes metodológicos para ampliar y/o ajustar los espacios participativos del proceso de rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025

4.1. Roles y responsabilidades

El procedimiento metodológico propuesto previamente, así como la implementación responsable por parte de los actores implicados debe ser verificada durante el desarrollo de las fases, de tal manera que no se avance a la siguiente fase sin que se ejecuten los pasos propuestos para cada una, bajo la responsabilidad de los actores identificados.

Es deseable que el cronograma para la implementación de esta metodología prevea un tiempo entre cada fase para subsanar

retrasos. Aunque, de conformidad con el reglamento del CPCCS, se estima pertinente que cada fase se implemente en un mes aproximadamente.

Para corroborar que se haya cumplido con los objetivos de cada fase, se propone verificar que se hayan levantado y/o generado los productos indicados en el procedimiento metodológico, para lo cual, se propone el siguiente esquema:

Tabla 5 Nueva metodología de rendición por fases y productos¹³

Fase 1. Planificación y facilitación del proceso		
Momento	Entregable	SI/NO
1.1. Organización del proceso	Entrega de: (1) PDOT, (2) Oferta de campaña de la máxima autoridad, (3) POA y (4) listado de instituciones vinculadas al GAD.	
	Base de datos de las organizaciones del territorio.	
1.2. Consulta ciudadana	Evidencia de la convocatoria a la consulta ciudadana.	
	Matriz de levantamiento de consulta ciudadana completada.	
1.3. Entrega de los temas para que rinda cuentas al GAD	Documento formal de consulta ciudadana y delegados ciudadanos al Equipo Técnico Mixto.	
1.4. Organizar el Equipo Técnico Mixto	Metodología de evaluación ciudadana, convocatoria y listado de invitados aprobados.	

¹³ Todos los entregables propuestos en los diferentes momentos deben llevar en consideración el uso de la plataforma de participación ciudadana local, la Plataforma ParticipaEC y el Portal de Datos Abiertos "Data Mashca" o el Portal Nacional de Datos Abiertos.

Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas		
Momento	Entregable	SI/NO
2.1.A Autoevaluación de la gestión institucional	Metodología de evaluación ciudadana, convocatoria y listado de invitados aprobados.	
2.1.B Preparación de la deliberación pública	Metodología de evaluación ciudadana, convocatoria y listado de invitados aprobados.	
2.2. Llenado del formulario del CPCCS y elaboración del informe narrativo	Consulta ciudadana contestada en el informe narrativo.	
2.3. Aprobación del informe por el GAD	Formulario de rendición de cuentas aprobado.	
	Informe narrativo aprobado.	
2.4 Entrega y difusión previa del informe narrativo y formulario a la ALC	Invitaciones y convocatoria a la rendición de cuentas entregadas con la debida anticipación.	
Fase 3. Deliberación pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas		
Momento	Entregable	SI/NO
3.1. Convocatoria a la deliberación pública	Invitaciones y convocatoria a la rendición de cuentas entregadas con la debida anticipación.	
3.2. Evaluación interna de la ALC del Informe de Rendición de Cuentas	Opiniones y valoraciones levantados / emitidos por la ALC sobre el informe narrativo y el desarrollo del proceso.	
3.3. Deliberación pública y evaluación ciudadana	Grabación de la deliberación pública disponible online.	
	Matrices de Evaluación Ciudadana por cada mesa temática.	
	Acta del evento deliberativo.	
	Herramienta de procesamiento de conclusiones ciudadanas.	

Fase 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento		
Momento	Entregable	SI/NO
4.1. Plan de Trabajo	Matriz del Plan de Trabajo aplicado por el GAD.	
4.2. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Plan de Trabajo.	
4.3. Monitoreo digital del cumplimiento del proceso	Formulario de rendición de cuentas entregado al CPCCS.	
	Plan de Trabajo.	
4.4. Intercambio cantonal de buenas prácticas participativas	Publicación del avance del Plan de trabajo en la plataforma de participación ciudadana digital de Latacunga.	
	Documento de los resultados del Intercambio cantonal de buenas prácticas participativas.	
Fase 5. Ajuste institucional		
Momento	Entregable	SI/NO
5.1. Indicadores de gestión sobre participación ciudadana en el GAD	Indicadores de participación ciudadana en el GAD.	
5.2. Actualización de las metodologías participativas del GAD	Documento del ajuste metodológico .	

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025



5. Nuevos productos del proceso de rendición de cuentas

5

Para la implementación adecuada del mecanismo de rendición de cuentas en el GADM Latacunga, se identificaron algunas áreas donde se realizaron las recomendaciones de ajuste del modelo implementado durante los últimos dos periodos. En este sentido, el procedimiento de cinco fases propuesto requiere la aplicación de procesos, metodologías, herramientas e indi-

cadores para que los aspectos relativos a la participación sean institucionalizados en la gestión del GAD, con la finalidad de cumplir con los requerimientos del CPCCS pero también fortalecer la relación del poder público municipal con la sociedad. Precisamente, en los siguientes apartados se presentan los nuevos elementos requeridos para implementar esta propuesta¹⁴.

5.1. Roles y responsabilidades

En la Fase 1 de la metodología de rendición de cuentas se ha planteado la incorporación de un elemento inicial para cada periodo; se trata del desarrollo de un aula de formación con la ciudadanía sobre la rendición de cuentas, debido a que la ciudadanía en general desconoce la aplicación y utilidad del mecanismo.

El compromiso 1 del Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA) de Latacunga, denominado "Latacunga participativa: formación ciudadana para el seguimiento y aporte a la gestión pública", ha generado una colaboración entre el GADM Latacunga y el CPCCS para llevar a cabo, entre otras acciones, un Plan de capacitación híbrido para la ciudadanía latacungueña sobre participación

¹⁴ Además, el GADM Latacunga también acogió sugerencias de mejora legislativa para la actualización de la "Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Latacunga", que incluye el uso de herramientas digitales y actualiza la regulación de los procesos de rendición de cuentas del cantón"

ciudadana, rendición de cuentas y temas relacionados.

En el caso de la rendición de cuentas, el curso dirigido a la ciudadanía busca que las personas conozcan este mecanismo como una herramienta clave tanto para prevenir la corrupción como para ejercer su derecho a la participación y al control social. Como se mencionó anteriormente, estos cursos también están disponibles de manera presencial y gratuita a través del CPCCS.

Es importante tener en cuenta que los cursos disponibles abordan el proceso de rendición de cuentas de manera general y no contemplan las especificidades de cada GAD municipal o provincial, que cuentan con distintas ordenanzas y pueden presentar variaciones en su proceso de rendición de cuentas local. Por ello, al momento de ofrecer estas capacitaciones a la ciudadanía conviene tener en cuenta estos detalles, de modo que los representantes de cada GAD puedan incorporar espacios propios para presentar sus especificidades.

Como se ha mencionado anteriormente, también es importante incorporar al pro-

ceso formativo capacitaciones sobre las herramientas digitales de participación ciudadana disponibles y de datos abiertos como parte de los espacios virtuales que determina la normativa de rendición de cuentas. En primer lugar, está la plataforma de participación ciudadana local del GAD, en el caso que esté disponible, sino se puede capacitar en el uso de la plataforma ParticipaEC, de alcance nacional, y que tiene la posibilidad de ser utilizada por el GAD en cumplimiento a la Política Participación Ciudadana Digital. Y luego está el portal de datos abiertos “Data Mashca” o el Portal Nacional de Datos Abiertos, si el GAD no cuenta con su propio portal de datos abiertos. Estas herramientas constituyen recursos concretos que pueden integrarse al aula de formación. La inclusión de estos contenidos responde a una doble lógica: por un lado, permite que la ciudadanía conozca y se apropie de canales oficiales para ejercer su participación más allá del evento de rendición de cuentas; por otro, prepara a las personas para utilizar estas plataformas como mecanismos activos de seguimiento y control social a lo largo del año.



Tabla 6 Contenidos de rendición de cuentas para el proceso formativo

Nº	Tema	Fuente / Rector	Objetivo	Contenido
1	El proceso de rendición de cuentas aplicable al GAD	CPCCS	Identificar claramente los hitos en la relación GAD – ciudadanía.	• Importancia de la ALC en el proceso. • Consulta ciudadana. • Equipo Técnico Mixto. • Participación en las mesas temáticas de la deliberación pública (*). • Plan de Trabajo. • Formulario del CPCCS. • Intercambio de buenas prácticas participativas(*).
			Identificar el objetivo y utilidad del mecanismo para la ciudadanía.	• Participación para la evaluación de la gestión pública y la mejora de la gestión institucional. • Ciudadanía puede aportar en la mejora de la gestión pública. • Ciudadanía puede fortalecer la democracia local.
			Identificar los principales productos de la rendición de cuentas.	• Consulta ciudadana. • Informe narrativo de rendición de cuentas. • Acta del evento deliberativo que recoge las sugerencias y recomendaciones ciudadanas.
2	Herramientas de gestión del GAD	GAD	Identificar el objetivo y la utilidad de las principales herramientas de gestión del GAD.	• PDOT. • POA. • Ejecución presupuestaria. • Plan de Trabajo de la máxima autoridad . • Estructura orgánica del GAD (incluyendo sus entidades vinculadas y empresas públicas).
3	Herramientas y metodologías para la rendición de cuentas	GAD	Identificar la utilidad y aplicación de las metodologías y herramientas para desarrollar el mecanismo de rendición de cuentas.	• Matriz de mapeo de actores. • Matriz de consulta ciudadana. • Metodología GINKANA para el desarrollo de la consulta ciudadana. • Metodología para la evaluación ciudadana a través de las mesas temáticas (*). • Matriz de evaluación ciudadana (*). • Plan de Trabajo. • Herramienta para procesar conclusiones ciudadanas (*). • Mecanismo digital de seguimiento a la implementación del Plan de Trabajo (*). • Uso de la Plataforma de Participación Ciudadana Local, Plataforma ParticipaEC y Portal de Datos Abiertos “Data Mashca” o Portal Nacional de Datos Abiertos(*). • Intercambio de buenas prácticas participativas(*).

4	Presupuesto participativo	GAD & CPCCS	Identificar los objetivos, hitos y productos del presupuesto participativo.	• Identificar fases, procedimiento y actores implicados. • Identificar la utilidad para la ciudadanía. • Identificar los hitos del mecanismo. • Identificar los mecanismos de seguimiento ciudadano.
5	Sistema de participación ciudadana	CPCCS	Identificar los objetivos, hitos y productos de los demás mecanismos del Sistema cantonal de participación ciudadana vigente en el GAD.	• Generalidades del sistema cantonal de participación ciudadana. • Audiencia pública. • Silla vacía. • Cabildo Popular.
6	Mecanismos de control social	CPCCS & DPE	Identificar los objetivos, hitos y productos de los mecanismos de control social aplicables al GAD.	• Articulación de los mecanismos de control social en el sistema cantonal de participación ciudadana. • Veedurías. • Observatorios. • Comités de usuarios. • Sistema cantonal de protección de derechos. • Acceso a la información pública y tipos de transparencia.

* Se refiere a los productos sugeridos y/o reformados en esta propuesta metodológica, respecto del procedimiento indicado por el CPCCS.

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025

Debido a que el siguiente periodo de rendición de cuentas se prevé que iniciará en enero de 2026, se sugiere entablar acciones inmediatamente para coordinar el desarrollo del aula sobre el mecanismo de rendición de cuentas y que, simultáneamente, se coordine el desarrollo del programa formativo “Aulas abiertas de Incidencia Ciudadana” negociando, desde su concepción el mecanismo para certificar la participación de la ciudadanía en este tipo de espacios.



5.2. Metodología para la evaluación ciudadana a través de las mesas temáticas

Una de las problemáticas identificadas para la implementación del mecanismo de rendición de cuentas, es la falta de participación de la ciudadanía en los espacios destinados para ello. Esto puede deberse a algunos motivos: baja socialización de los mecanismos de participación y rendición de cuentas; falta de conocimiento de la ciudadanía acerca de sus derechos de participación; falta de metodologías o herramientas institucionalizadas para desarrollar la deliberación pública, entre otros. De esta manera, la recomendación para los GAD, además de implementar la deliberación en contextos generales indicados por el CPCCS, es adaptarse a las realidades contextuales y promover el uso de herramientas, planes de comunicación y espacios formativos que garanticen que la ciudadanía conozca sobre el proceso de rendición de cuentas y sus derechos de participación.

Precisamente, para aprovechar la instalación de mesas temáticas, se debe diseñar y acordar una metodología de interacción presencial y virtual entre el GAD y la ALC previamente en la Fase 2 de rendición de cuentas, que cumpla dos objetivos simultáneamente: (1) que le permita a la ciudadanía evaluar la gestión del GAD y (2) que le permita al GAD procesar ordenadamente las sugerencias y recomendaciones ciudadanas recibidas en la deliberación pública, facilitando su ubicación como acuerdo de la deliberación pública o derivarlas a otras instancias y/o espacios participativos del GAD. En este producto se abordará la metodología que deberá ser ratificada y/o ajustada en la Fase 2 del proceso, para su posterior implementación en la Fase 3.



Las guías especializadas de rendición de cuentas del CPCCS muestran que el establecimiento de las mesas temáticas deberá realizarse en función de los ejes de desarrollo que, para el caso de Latacunga corresponden a cinco ejes:

1. Asentamientos humanos
2. Económico y productivo
3. Físico ambiental
4. Político Institucional
5. Socio-cultural

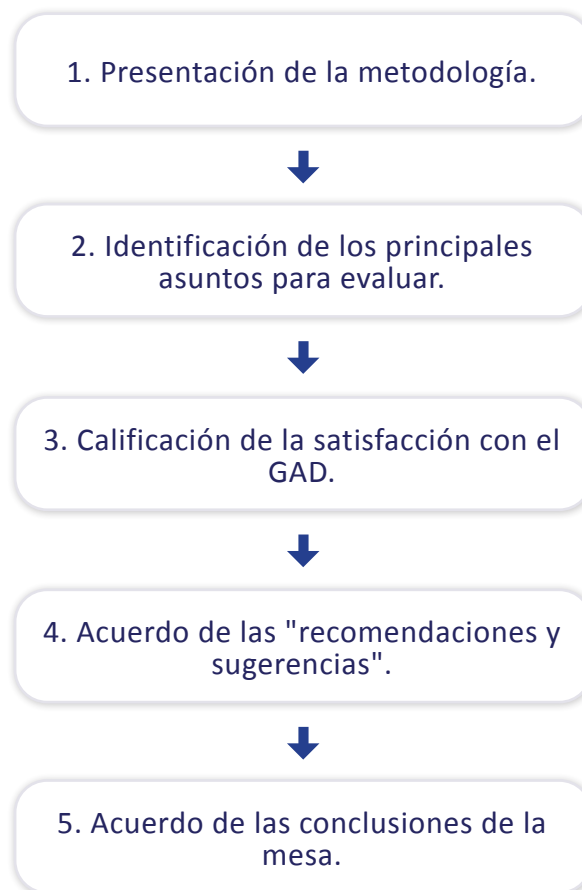
En cuanto a la metodología para el desarrollo de las mesas temáticas, se espera que este espacio sea aprovechado para que el GAD obtenga sistemáticamente una evaluación ciudadana sobre la gestión presentada. Para lograrlo, cada mesa será liderada por el equipo de apoyo del GAD, conformado por 2 personas: una deberá ejercer el liderazgo de la discusión y la otra hará la relatoría. Es fundamental que quien lidere la discusión de cada mesa conozca el ámbito temático, con la finalidad de orientar la discusión y despejar dudas de los participantes sobre la gestión del GAD.

Para el desarrollo de las mesas temáticas se espera que se prepare el material previamente, esto es: matriz de evaluación ciudadana en formato A3, papelógrafos, marcadores, cinta adhesiva, hojas de papel para escribir y esferográficos. Será deseable contar con acceso a internet y copias del informe narrativo de rendición de cuentas, con la finalidad de que los

ciudadanos puedan volver al informe al emitir sus opiniones.

En términos generales, la metodología de evaluación ciudadana a través de mesas temáticas cumple el siguiente proceso:

Ilustración 7 Metodología para la evaluación ciudadana



Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025.

Específicamente, la metodología propuesta debería suceder simultáneamente para las cinco mesas temáticas, cumpliendo con los pasos de la tabla número 7.

Tabla 7 Agenda metodológica para la evaluación ciudadana

Pasos de la agenda metodológica		Tiempo estimado
1	Presentación de la metodología de trabajo para los ciudadanos participantes.	5 min
2	Identificación colectiva de los 3-5 principales asuntos de trabajo del GAD para evaluar en el ámbito pertinente de cada mesa. Se deberá considerar los asuntos de mayor relevancia para los ciudadanos participantes de la mesa, independientemente de la tendencia favorable o desfavorable a la gestión realizada, como sugerencia, se podría partir de la presentación de todo el trabajo realizado por el GAD en cada eje y poner énfasis en los temas más votados, evitando no presentar información de interés. Se deberán incluir los temas priorizados anteriormente en el portal de participación ciudadana o plataforma ParticipaEC, para que sean considerandos entre los principales asuntos de trabajo del GAD para evaluación.	15 min
3	Acuerdo colectivo en la satisfacción con cada uno de los asuntos priorizados y llenado en la matriz de evaluación ciudadana a la gestión del GAD. Ver apéndice 1.	15 min
4	Discusión sobre las propuestas de mejora para cada asunto priorizado entre los participantes de la mesa. En este momento, el personal del GAD que lidera la discusión deberá poner en conocimiento de los participantes las capacidades reales del GAD para implementar las propuestas de mejora que surjan. En caso de que no se puedan realizar las propuestas de mejora, el personal del GAD podrá sugerir contrapropuestas que permitan satisfacer la necesidad planteada. Las propuestas de mejora que surjan en las discusiones de las mesas deben ser publicadas en la plataforma de participación ciudadana local o ParticipaEC, de manera que las personas que no pudieron acudir al evento de manera presencial puedan consultarlas, comentarlas o sumarse a las propuestas. También es posible agregar a las plataformas mencionadas un período posterior en el que se recojan propuestas ciudadanas adicionales de manera digital, para complementar lo acordado en las mesas. Las propuestas de mejora que hayan llegado a un acuerdo entre el GAD y la ciudadanía serán identificadas como “recomendaciones y sugerencias”; los asuntos de discrepancia podrán ser registrados en las recomendaciones. Las recomendaciones también podrán ser ideas de cierre generales de la gestión del GAD o del desarrollo de la mesa.	25 min
5	Redacción de recomendaciones y sugerencias en la matriz de evaluación ciudadana a la gestión del GAD.	5 min
6	Acuerdo y redacción de las conclusiones de la mesa temática.	5 min
7	Plenaria donde se resumirán los acuerdos de cada mesa.	15 min
8	Próximos pasos y cierre, pudiéndose anunciar la publicación del proceso de participación ciudadana digital.	Posterior al evento, según reglamento de rendición de cuentas del CPCCS

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025

El personal del GAD encargado de la relatoría de cada mesa deberá agregar y supervisar que se incluyan en el acta final del evento deliberativo todas las “sugerencias y recomendaciones” acordadas en las mesas presenciales y en la plataforma de participación ciudadana digital local o nacional. Se debe considerar que esta publicación digital se puede hacer antes, durante o posterior a la realización del evento, cumpliendo con los tiempos dispuestos por el CPCCS y de acuerdo a los procedimientos que cumpla el GAD. Dicha acta será firmada por la máxima autoridad del GAD y el/la presidente(a) de la ALC y será publicada en el portal de participación ciudadana digital.

En cuanto a la implementación de esta metodología integrada al procedimiento general de la deliberación pública, será necesario que la ciudadanía y el GAD acuerden la forma óptima de desarrollar estos asuntos. En la Fase 2, la Comisión 2 del Equipo Técnico Mixto de rendición de cuentas deberá definir asuntos como las fechas, espacios y modalidades para realizar la deliberación pública.

En primer lugar, se deberá acordar si se realizará una única fecha para la deliberación pública de rendición de cuentas –que implica una jornada de varias horas consecutivas de trabajo, o si se realizarán varias fechas, lo que implica mayores recursos en convocatoria, logística, espacios y disponibilidad del personal- donde cada jornada aborde uno de los cinco ejes de desarrollo pertinentes a las mesas temáticas y se cierre con un evento plenario.

En segundo lugar, se deberá acordar si se hace en un espacio masivo como un auditorio o coliseo, que permite la presencia de un gran número de ciudadanos, o si se lo hace itinerante en las parroquias y barrios del territorio que demanda mayores recursos y logística como desplazamiento, disponibilidad de espacios y equipos adecuados-.

En tercer lugar, se podría decidir adoptar mecanismos híbridos para la evaluación

ciudadana en estas mesas, abriendo la posibilidad de complementar la presencialidad que es obligatoria, junto con mecanismos digitales para asistir, votar y adoptar recomendaciones, qué requiere la programación de esta operatividad en el portal de participación ciudadana digital del GADM Latacunga o en el portal ParticipaEC y la disponibilidad de internet gratuito in situ. Sería importante que el reglamento del CPCCS pueda ser actualizado para incluir estas nuevas herramientas digitales a los procesos, permitiendo la participación de más representantes de la ciudadanía.

Para el proceso de deliberación pública y evaluación ciudadana es importante tener en cuenta que el reglamento de rendición de cuentas vigente del CPCCS obliga la transmisión en vivo, la grabación de las deliberaciones y la apertura de canales virtuales por 10 días para la recepción de aportes. En este caso, los canales virtuales pueden ser la plataforma de participación ciudadana local o la plataforma ParticipaEC, vinculándose al Portal de Datos Abiertos “Data Mashca” o Portal Nacional de Datos Abiertos para una participación informada.

Si bien esta propuesta metodológica podría identificar un único camino en la toma de decisiones de estos asuntos, lo fundamental es que la adopción de estas decisiones las realice la Comisión 2 del Equipo Técnico Mixto de la rendición de cuentas para cada periodo fiscal, conforme lo establezca la normativa vigente.

En cuanto al desarrollo de la plenaria de cierre del proceso deliberativo, será preciso cumplir con la agenda propuesta por el CPCCS en sus guías especializadas, disponibles en el **Anexo 3**.

Finalmente, se propone un ajuste al acta de Acuerdos y Compromisos del proceso deliberativo empleada por el GAD, que es un producto previo para la elaboración del Plan de Trabajo se propone en el **Anexo 4**.

5.3. Herramienta de procesamiento de conclusiones ciudadanas

Esta herramienta se diseña para procesar las conclusiones ciudadanas del evento deliberativo que no se hayan convertido en “sugerencias y recomendaciones”, pero que el GAD determine pertinente trabajarlas en el POA del año siguiente o a través de otros mecanismos de participación ciudadana complementarios a la rendición de cuentas. La utilidad de esta herramienta está en vincular demandas ciudadanas con asuntos de competencia del GAD que exceden los límites de la rendición de cuentas. Esta herramienta se aplicará al finalizar la Fase 3 de la metodología de rendición de cuentas, como un procedimiento administrativo del GAD, previo a la elaboración del Plan de Trabajo de la Fase 4.

Para aplicar esta herramienta, será preciso trabajar con las Matrices de Evaluación Ciudadana generadas en cada mesa temática de la deliberación pública y deberá aplicarla el mismo equipo que elabore el Plan de Trabajo. La finalidad de la herramienta es garantizar la trazabilidad de dos asuntos: (1) las “sugerencias y recomendaciones” plasmadas en el “Acta del evento deliberativo” para su posterior incorporación del Plan de Trabajo y (2) las “conclusiones” relativas a asuntos donde el GAD tenga competencias y pertinencia para agregarlas en la gestión institucional o para facilitar la activación del mecanismo de participación pertinente para resolverlas.

Sobre el primer asunto, en caso de que las “sugerencias y recomendaciones” hayan sido plasmadas en el “Acta del evento deliberativo” y se incluyan en el Plan de Trabajo, no será necesario registrarlo en esta herramienta, pues serán registradas directamente en la Matriz del Plan de Trabajo aplicable para el GAD. Ver Anexo 5.

Sobre el segundo asunto, cuando una conclusión amerite acciones del GAD para su solución, pero no se incluyó en el acta de

la deliberación pública por carecer de pertinencia en el mecanismo de la rendición de cuentas, se retomarán estos asuntos y se identificará el camino pertinente para darle trámite.

Es importante llevar en consideración la utilización del portal de participación ciudadana o plataforma ParticipaEC para este proceso. Esto permitiría que las conclusiones ciudadanas queden registradas en un espacio público y accesible, garantizando la trazabilidad de cada demanda y evitando que el procesamiento quede como un procedimiento exclusivamente interno del GAD.

En segundo lugar, habilita que la ciudadanía que participó en el evento deliberativo, y aquella que no pudo asistir, pueda consultar el estado de sus conclusiones, saber a qué mecanismo fueron derivadas y hacer seguimiento de las acciones comprometidas.

En tercer lugar, convierte el portal en un instrumento vivo del ciclo de rendición de cuentas, no solo como canal de participación previa al evento, sino como espacio de cierre y trazabilidad posterior.

Para implementar esta modalidad, el equipo del GAD responsable del procesamiento deberá registrar cada conclusión en el portal como una propuesta o consulta ciudadana, asignándole la categoría, la unidad responsable y la acción pertinente según los criterios de la Tabla 8, disponible abajo. De esta forma, el portal actúa como repositorio público del proceso y como mecanismo de rendición de cuentas.

En los casos en que no sea posible utilizar el portal digital ya sea por limitaciones técnicas o por el perfil de los participantes, se empleará la herramienta en formato físico o digital interno propuesta a continuación, garantizando en todo caso que sus resultados sean posteriormente publicados en el portal:

Tabla 8 Herramienta de procesamiento de conclusiones ciudadanas

N°	Conclu- sión	Mesa temática / Eje de desarro- llo	Actor / organiza- ción que reco- mienda	Contacto	Acción pertinente:				Objetivo de la de- rivación	Unidad respon- sable del segui- miento
					Planificación del siguiente año	Audiencia con el Consejo Muni- cipal	Audiencia con el alcalde	Presupuesto participativo		
1					X					
2						X				
3							X			
4								X		
5										

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025

5.4. Mecanismo de seguimiento virtual del Plan de Trabajo

Para garantizar que la ciudadanía cuente con información periódica de la implementación del Plan de Trabajo derivado de la rendición de cuentas, que es parte del procedimiento de la Fase 4 de la metodología de rendición de cuentas y, aprovechando lo establecido en el Plan de Acción de Gobierno Abierto de Latacunga (PAGA) para desarrollar los compromisos 2 “Tu voz cuenta: plataforma de participación ciudadana digital de Latacunga” y 3 “Data Mashca: portal de datos abiertos de Latacunga”, se plantean varias acciones: (1) la programación del reporte periódico a la implementación de cada punto del Plan de Trabajo de rendición de cuentas para cada año fiscal en el portal de datos abiertos local o nacional; (2) La documentación de rendición de cuentas correspondiente a cada año fiscal deberá publicarse conforme a lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas. De manera complementaria, el GAD podrá facilitar su acceso desde la página web institucional y/o mediante enlaces a la plataforma de participación ciudadana digital o al portal de datos abiertos, aprovechando la información ya publicada y evitando la duplicación de su carga en distintas plataformas.; (3) la generación de conjuntos de datos específicos sobre la rendición de cuentas que sean cargados al portal de datos abiertos; la publicación en formato de datos abiertos da cumplimiento al principio de publicidad y publicación (art. 6, lit. d) y al principio de interoperabilidad (art. 6, lit. j) del Reglamento de Rendición de Cuentas vigente desde enero de 2026, así como al

art. 32 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y; (4) adicionalmente, estas acciones contribuyen al cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en su dimensión de transparencia focalizada, que establece la obligación de los sujetos obligados de publicar información de interés específico para determinados grupos ciudadanos de manera accesible, oportuna y en formatos comprensibles.

En la plataforma de datos abiertos se reportarían los documentos de rendición de cuentas y los avances a la implementación del Plan de Trabajo, sin perjuicio del reporte que exige el CPCCS en sus formularios. El reporte en esta plataforma procura ser una herramienta de transparencia efectiva del GAD con la ciudadanía, que le permita a esta última realizar el monitoreo de los acuerdos establecidos y mediante procesos participativos en las plataformas de participación ciudadana nacional o local interactuar con el GAD por estos asuntos, en caso de requerirlo.

Además, la publicación de la implementación de cada “sugerencia y recomendación” que se haya incluido en el Plan de Trabajo o “conclusión” que se haya derivado a otras instancias para su trámite, le permitirá al GAD contar con un verificable específico para demostrar el siguiente periodo de rendición de cuentas la implementación de asunto referido. Para ello, deberá homologar las herramientas internas de segui-

miento al POA y la matriz de “Cumplimiento del plan de sugerencias ciudadanas del año anterior implementadas en la gestión institucional” del formulario de rendición de cuentas del CPCCS. En consecuencia, cada ítem del Plan de Trabajo deberá contener, al menos, la siguiente información en la publicación dentro del portal:



Tabla 9 Especificación técnica para la publicación del seguimiento a la implementación del Plan de Trabajo

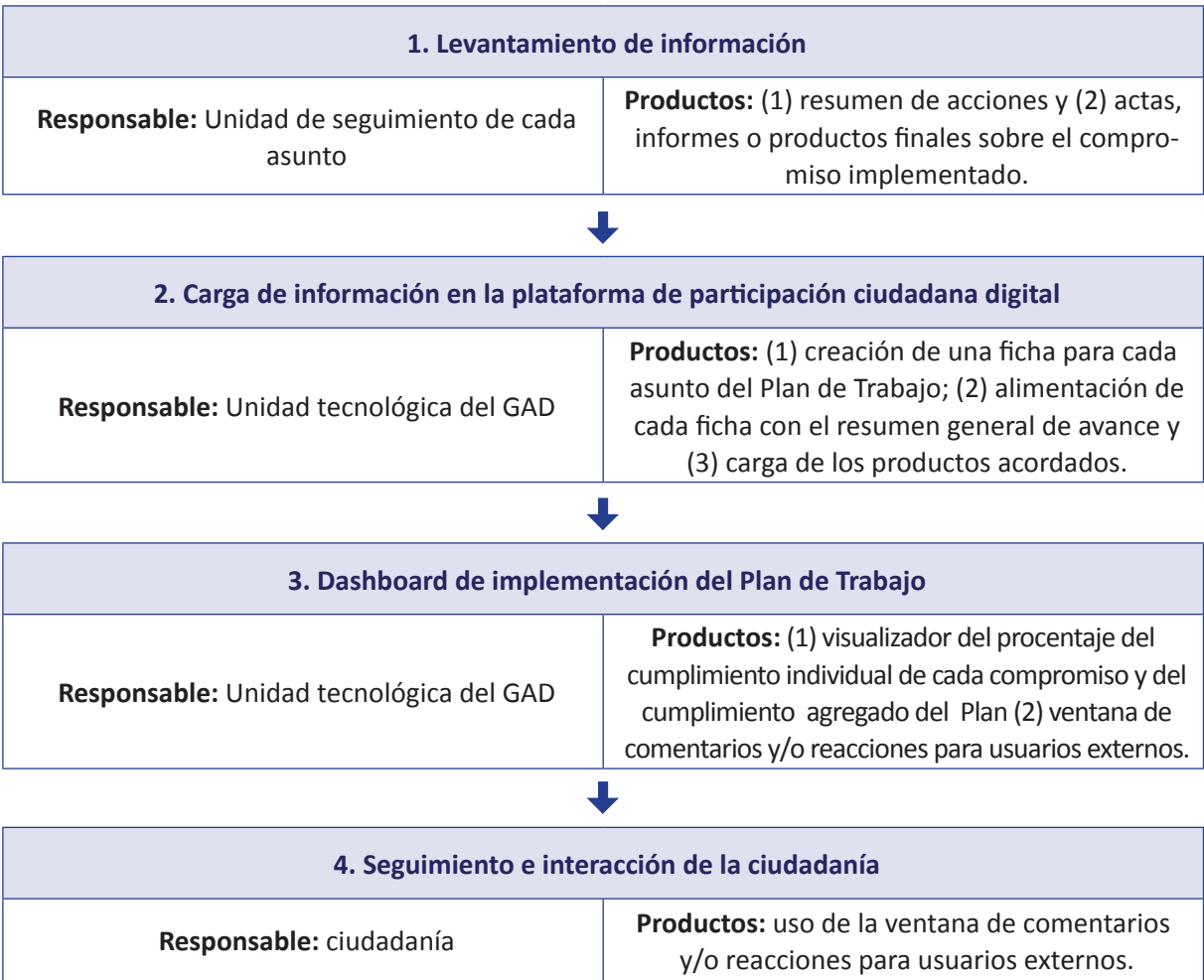
Nº	Asunto	Especificación Técnica
1	Nombre de la sugerencia/ compromiso/ acuerdo de la rendición de cuentas.	Mantener la denominación original del Plan de Trabajo.
2	Periodo fiscal en que se realizó el acuerdo.	Periodo en que se realizó el acuerdo, no se refiere al año de ejecución.
3	Unidad responsable de su ejecución.	Conforme la denominación formal.
4	Plazo para concluir su ejecución.	Conforme el Plan de Trabajo.
5	Porcentaje de avance.	Valor porcentual del avance de la sugerencia/ compromiso/ acuerdo.
6	Principales acciones.	Redacción directa y precisa.
7	Principales resultados.	Redacción directa y precisa. Incluir Actas e informes que sustenten lo argumentado.
8	Limitaciones y/o imprevistos en la ejecución.	Redacción directa y precisa. Incluir links a Actas e informes que sustenten lo argumentado.
9	Casilla para recibir comentarios ciudadanos.	A manera de blog abierto, se podría solicitar nombre y/o parroquia o barrio al que pertenece para identificar al actor.
10	Botón de like/don't like o escala de cinco estrellas para puntuar percepción.	Permite conocer la opinión pública.

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025

Sobre la publicación de la ejecución del Plan de Trabajo en la plataforma de datos abiertos y la retroalimentación digital de la

ciudadanía en el portal de participación ciudadana será preciso cumplir con el siguiente proceso:

Ilustración 8 Proceso para publicar avances del Plan de Trabajo



Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025.

Además, se identifica que el GAD debe publicar documentos adicionales a los que ya lo hace sobre la rendición de cuentas en su página institucional o en el portal de datos abiertos, detallados en la siguiente tabla. Esto, con la finalidad de facilitar la comprensión del proceso, demostrando la ejecución de los momentos y pasos de la rendición de cuentas frente a la ciudadanía y faci-

tando el acceso a esta información pública; además, permitirá que cualquier persona pueda rastrear fácilmente la ejecución del proceso.

Para ello, se hace un recuento de la información que debería estar pública para consulta ciudadana en cada periodo de rendición de cuentas:

Tabla 10 Contenidos publicables de la rendición de cuentas

N°	Fase	Documentos
Fase 1	Planificación y facilitación del proceso.	- Publicación del: PDOT, POA, presupuesto, Plan de campaña de la máxima autoridad, estructura orgánica del GAD. Estos documentos pueden ser publicados en formato de dato abierto en el Portal de datos abiertos local "Data Mashca" o, en caso de no contar con portal local, en el portal nacional de datos abiertos. El enlace a la publicación deberá ser informado al GAD. (*) - Documento de consulta ciudadana de la ALC entregada al GAD. (*)
Fase 2	Evaluación de la gestión y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.	- Acta de reunión del Equipo Técnico Mixto para definir agenda y cronogramas de trabajo. (*) - Informe técnico y/o informe preliminar de rendición de cuentas entregados a la ALC. Estos documentos deben ser publicados en formato de dato abierto en el portal de datos abiertos local "Data Mashca" o, en caso de no contar con portal local, en el portal nacional de datos abiertos; el enlace a la publicación deberá quedar registrado en la plataforma de participación ciudadana local o en ParticipaEC para facilitar el acceso ciudadano sin duplicar la carga del documento en dos portales. (*) - Convocatoria e invitaciones a las OSC a la deliberación pública. (*)
Fase 3	Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas.	- Matrices de evaluación ciudadana a través de las mesas temáticas. Las matrices deben ser disponibilizadas previamente a la ciudadanía en formato de dato abierto en el portal de datos abiertos local "Data Mashca" o, en caso de no contar con portal local, en el portal nacional de datos abiertos; el enlace deberá publicarse en la plataforma de participación ciudadana local o en ParticipaEC. (*) - Enlace a la grabación del evento deliberativo. - Acta del evento deliberativo. - Herramienta de procesamiento de conclusiones ciudadanas (en caso de que aplique). (*)
Fase 4	Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	- Plan de Trabajo. - Formulario presentado al CPCCS en su plataforma informática. - Publicación del avance del Plan de Trabajo en la plataforma de participación ciudadana digital de Latacunga. (*) - Documento de los resultados del Intercambio cantonal de buenas prácticas participativas. (*) - Los documentos deben ser disponibilizados a la ciudadanía en formato de dato abierto en el portal de datos abiertos local "Data Mashca" o, en caso de no contar con portal local, en el portal nacional de datos abiertos; el enlace a cada publicación deberá registrarse en la plataforma de participación ciudadana local o en ParticipaEC para facilitar el acceso ciudadano sin duplicar la carga en dos portales.
Fase 5	Ajuste institucional.	- Indicadores de participación ciudadana en el GAD. - Documento del ajuste metodológico. (*) - Los indicadores de participación ciudadana deben ser publicados como un conjunto de datos anual en el portal de datos abiertos local o nacional, permitiendo comparar la evolución del proceso en los diferentes periodos.

*Documentos que no se publican regularmente, pero transparentan la ejecución de los pasos y momentos del proceso de rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración propia para el "Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local". 2025.

Finalmente, se considera necesario realizar un levantamiento interno de información en el GAD y en el portal de consulta ciudadana¹⁵ del CPCCS (donde consta la información entregada anualmente en el ámbito de la rendición de cuentas), para determinar la

factibilidad de generar series de datos que brinden información sobre la implementación del proceso, cumpliendo con los estándares de transparencia establecidos en la LOTAIP.

¹⁵ Disponible en: <https://systempro.cpccs.gob.ec/rendicion/##%20> o en <https://systempro.cpccs.gob.ec/rendicioncuentas/#>

Tabla 11 Datos abiertos en asuntos participativos

N°	Nombre del dataset	Fuentes	Salidas	Especificación técnica
1	Mecanismos de participación ciudadana en Latacunga.	Formulario de rendición de cuentas del CPCCS, específicamente las matrices de: “Presupuesto Participativo”, “Fases del Presupuesto Participativo”, “Detalle del Presupuesto Participativo”, “Anteproyecto del Presupuesto Participativo”, “Participación Ciudadana”, “Mecanismos de Participación Ciudadana” y “Asamblea Ciudadana”.	Set de datos que permitan identificar de manera acumulada: • Ejecución del presupuesto participativo acordado en el año anterior. • Desarrollo y aprobación del anteproyecto del presupuesto participativo. • Estado del Sistema de participación cantonal. • Implementación de los mecanismos de participación ciudadana.	Estructura: tabular Formato: Excel Componente territorial: si Componente administrativo financiero: si, cuando aplique Actualización: anual Nivel de acceso: pública
2	Mecanismos de control social en Latacunga.	Formulario de rendición de cuentas del CPCCS, específicamente la matriz de: “Mecanismos de Control Social”.	Conjunto de datos que permitan identificar de manera acumulada la implementación de cada mecanismo de control social ejecutado.	Estructura: tabular Formato: Excel Componente territorial: si Componente administrativo financiero: si, cuando aplique Actualización: anual Nivel de acceso: pública

3	Acuerdos de rendición de cuentas cumplidos en Latacunga.	Formulario de rendición de cuentas del CPCCS, específicamente las matrices de: “Describa las sugerencias ciudadanas planteadas a la gestión del gad en la deliberación pública y evaluación ciudadana” y “Cumplimiento del plan de sugerencias ciudadanas del año anterior implementadas en la gestión institucional”.	Conjunto de datos que permitan identificar las sugerencias y acuerdos con la ciudadanía.	Estructura: tabular Formato: Excel Componente territorial: si Componente administrativo financiero: si, cuando aplique Actualización: anual Nivel de acceso: pública
---	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025.

Además, sería necesario homologar los formatos de publicación para el Portal Nacional de Datos Abiertos, del formulario de Rendición de cuentas del CPCCS y de los formatos de seguimiento interno del GAD para definir datasets respecto los contenidos de la rendición de cuentas que, aunque no son parte formal del cumplimiento, su publicación contribuiría con información de la evolución de la gestión del GAD. Dichos contenidos se refieren a la:

- Ejecución del PDOT
- Ejecución del Plan de Trabajo de las autoridades de la alcaldía
- Ejecución de obras públicas
- Ejecución presupuestaria
- Ejecución de contrataciones públicas
- Incorporaciones de recomendaciones y dictámenes de entidades de control
- Publicación y cumplimiento de los aspectos mandatorios en la LOTAIP para GAD
- Manejo de bienes públicos
- Implementación de políticas de igualdad

5.5. Evento de intercambio cantonal de buenas prácticas participativas

En la Fase 4 de la metodología de rendición de cuentas se ha propuesto el “Intercambio Cantonal de Buenas Prácticas Participativas” concebido como un evento de intercambio de experiencias entre los actores sociales implicados en la implementación del mecanismo, junto con las dependencias del GAD, el CPCCS, la DDP y la academia del cantón.

Este intercambio debería ser convocado dentro del mes siguiente del cierre del periodo de rendición de cuentas y su objetivo es evaluar técnicamente la implementación, con intención de ajustar los procesos participativos en procura de su perfeccionamiento. Inicialmente se plantea para el mecanismo de rendición de cuentas; sin embargo, se espera que sea un espacio para discutir la implementación de los varios mecanismos e instancias de participación que se ejecuten en el GAD. Generar debates anuales sobre la implementación de los mecanismos participativos permitirá comprender contextualmente la relación GAD – ciudadanía, brindando información útil para ajustar los modelos administrativos, para registrar la trayectoria de la evolución de la participación en el cantón y permitir la retroalimentación ciudadana de su percepción respecto a los procesos participativos así como para reforzar la confianza de la ciudadanía en la gestión participativa del GAD.

Para la ejecución del Intercambio Cantonal de Buenas Prácticas Participativas se recomienda ejecutar el siguiente procedimiento:

Ilustración 9 Proceso para el Intercambio Cantonal de Buenas Prácticas Participativas



Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025.

En primer lugar, la identificación y convocatoria de socios estratégicos, se refiere a la posibilidad de que el GAD, liderado desde la Unidad de Participación, identifique a los actores estratégicos del cantón para apoyar en el diseño y análisis del espacio de intercambio, con la finalidad de articular un debate diverso y sustantivo respecto de la

participación ciudadana para el desarrollo cantonal. Algunos socios estratégicos podrían ser:

- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).
- Defensoría del Pueblo (DDP).
- Contraloría General del Estado (CGE).
- Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC).
- Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE).
- Cámara de Comercio de Latacunga.
- Cámara de la Pequeña y Mediana Industria de Cotopaxi.

Una vez que el GAD define a sus socios estratégicos, deberá acordar la modalidad del desarrollo del intercambio. Esta nueva propuesta metodológica sugiere desarrollar talleres presenciales en modalidad de grupos focales con los invitados, con la finalidad de que se pueda comprender contextualmente los argumentos destacados en forma positiva y negativa respecto de la implementación del proceso.

En segundo lugar, la convocatoria a los actores de la sociedad civil implicados en la rendición de cuentas se recomienda hacerla para los directorios de las ALC y las personas que participaron del Equipo Técnico Mixto parroquiales y cantonal de Latacunga, pues fueron los implicados en la implementación del mecanismo de rendición de cuentas.

En tercer lugar, la ejecución del intercambio de buenas prácticas debería desarrollarse con la técnica de grupos focales, bajo la moderación del GAD y/o su socio estratégico,

donde se conduzca el debate alrededor de los siguientes asuntos:

- Formación previa con la ciudadanía en general.
- Desarrollo de la consulta ciudadana.
- Implementación del mecanismo por parte del GAD (herramientas, metodologías y productos).
- Participación de la ALC y la ciudadanía en las mesas temáticas.
- Resultados del mecanismo (recomendaciones y sugerencias que fueron parte del Plan de Trabajo).
- Reporte y seguimiento de la implementación del Plan de Trabajo.

Es preciso que a cada asunto planteado anteriormente se le asigne una discusión de 10 a 15 minutos y que se cuente con un relator que pueda recoger la discusión y ubicarla a en un listado de lecciones aprendidas.

En cuarto lugar, la identificación de las lecciones aprendidas consiste en que el GAD, sus socios estratégicos y los participantes del intercambio prioricen las lecciones aprendidas levantadas por la relatoría del intercambio, con la finalidad de ponderar cada asunto como positivo o negativo. Los asuntos positivos serán aspectos que el GAD deberá considerar para sostener su implementación metodológica en el nuevo proceso de rendición de cuentas; mientras que los asuntos negativos deberán ser trabajados en un momento posterior entre el GAD y sus socios estratégicos. El trabajo posterior de los asuntos negativos consiste en discutir y acordar acciones concretas y

realistas para corregir los asuntos indicados. Las conclusiones del espacio serán lecciones aprendidas.

En quinto lugar, la incorporación de las lecciones aprendidas en la metodología del mecanismo de rendición de cuentas consiste en articular las acciones para corregir los asuntos identificados como negativos en el intercambio, de forma que sean incorporados en la planificación del nuevo periodo.

El documento de resultados del intercambio y las lecciones aprendidas deberán ser pu-

blicados en la plataforma de participación ciudadana local del GAD o la plataforma ParticipaEC, de manera que la ciudadanía que no participó presencialmente pueda acceder a las conclusiones del proceso.

Se deberá usar el Apéndice 2 para registrar las lecciones y sus acciones derivadas. Para ello, las unidades de participación, de planificación y representantes del ejecutivo del GAD deberán ajustar la metodología incorporando las acciones que se hayan recomendado en el marco del Intercambio.

5.6. Indicadores de participación

Para fortalecer el proceso de rendición de cuentas, se identificó la necesidad de incorporar indicadores de seguimiento a la implementación de los mecanismos de participación en el GAD. Especialmente en asuntos relacionados al cumplimiento de los compromisos con la ciudadanía en la rendición de cuentas, procesos formativos con la ciudadanía, implementación de mecanismos de participación ciudadana, propuestas que van de la mano con los nuevos indicadores solicitados en el reglamento de rendición de cuentas 2026 del CPCCS. Para garantizar la trazabilidad y el acceso público a estos indicadores, los resultados de su medición deberán publicarse anualmente como un conjunto de datos estructurado. En el caso de Latacunga, en el portal de datos abiertos local “Data Mashca” o, en caso de no contar con una plataforma propia, utilizando el Portal Nacional de Datos Abiertos.

Medir y realizar seguimiento de los aspectos participativos del GAD regularmente puede contribuir con información útil para ajustar su implementación y para identificar los asuntos donde la administración del GAD puede trabajar para fortalecer la relación GAD – ciudadanía, de cara al fortalecimiento de la confianza mutua.

La propuesta de indicadores se presenta a continuación e integra indicadores descritos en el formulario y reglamento de rendición de cuentas del CPCCS, con nuevas propuestas de indicadores que fueron levantados mediante fichas que recogen la información técnica de planificación, que serviría de base para integrar estos indicadores en la planificación anual del GAD alineándolo y marcando la meta en cada caso.

Tabla 12 Implementación de sugerencias y recomendaciones

Nombre del Indicador	Definición	Tipo	Periodicidad
Porcentaje de sugerencias y recomendaciones atendidas.	Corresponde a la relación entre el número de sugerencias y recomendaciones ciudadanas atendidas y el total de sugerencias y recomendaciones receptadas durante la fase de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas, en un período determinado.	Resultados	Anual
Unidad de medida	Definición de las variables	Fórmula de cálculo	Interpretación de la relación entre variables
Porcentaje	1. Sugerencias y recomendaciones ciudadanas atendidas: Número de sugerencias y recomendaciones ciudadanas que fueron efectivamente implementadas por la institución mediante un Plan de Trabajo.	(Número de sugerencias y recomendaciones atendidas/ Total de sugerencias y recomendaciones ciudadanas receptadas)×100	A mayor porcentaje de cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones del Plan de Trabajo, se evidencia apertura y capacidad del GAD para garantizar la participación ciudadana.
Fuente de información		Medio de verificación	
Matriz de evaluación ciudadana a la gestión del GAD.	2. Total de sugerencias y recomendaciones ciudadanas receptadas: Número total de sugerencias y recomendaciones ciudadanas recibidas durante la fase de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas.	Planificación institucional del POA y reportes de seguimiento e implementación del Plan de Trabajo.	

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025.



Tabla 13 Implementación del Plan de Trabajo y asuntos participativos

Nombre del Indicador	Definición	Tipo	Periodicidad
Número de conjuntos de datos publicados de rendición de cuentas.	Se refiere al número de conjunto datos relacionados con el proceso de rendición de cuentas, publicados en el Portal de datos abiertos.	Gestión	Anual
Unidad de medida	Definición de las variables	Fórmula de cálculo	Interpretación de la relación entre variables
Número	Conjuntos de datos publicados de rendición de cuentas: número de datasets relacionados con el proceso de rendición de cuentas, publicados en el portal de datos abiertos: POA, Plan de Trabajo, Rendición de Cuentas.	Número de datasets de rendición de cuentas publicados en el portal de datos abiertos local.	Un valor mayor de datasets publicados, representa un mayor nivel de disponibilidad y transparencia de la información pública relacionada con la gestión institucional, y rendición de cuentas.
Fuente de información		Medio de verificación	
Instrumentos de planificación .		Plataforma de participación ciudadana. Portal de datos abiertos del GAD.	

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025.

Tabla 14 Procesos formativos con la ciudadanía

Nombre del Indicador	Definición	Tipo	Periodicidad
Número de talleres impartidos en el marco del programa de formación.	Se refiere al número de talleres impartidos para formación de la ciudadanía en asuntos participativos.	Gestión	Anual
Unidad de medida	Definición de las variables	Fórmula de cálculo	Interpretación de la relación entre variables
Número	Talleres impartidos: se refiere a los talleres de formación impartidos desde el GAD para formar a la ciudadanía en asuntos participativos.	Sumatoria de talleres impartidos en el marco del programa de formación Aulas abiertas de Incidencia Ciudadana.	A mayor número de talleres impartidos, se evidencia mayor fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para participar en el GAD.
Fuente de información		Medio de verificación	
Unidad de participación del Gad, o la unidad que lidere la ejecución del programa.		Actas de participación y/o informes de talleres impartidos del GAD.	

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025.

Tabla 15 Implementación de mecanismos de participación ciudadana

Nombre del Indicador	Definición	Tipo	Periodicidad
Número de mecanismos de participación ciudadana implementados por el GAD.	Se refiere al número de mecanismos de participación ciudadana implementados en el GAD.	Gestión	Anual
Unidad de medida	Definición de las variables	Fórmula de cálculo	Interpretación de la relación entre variables
Número	Mecanismos de participación ciudadana: se refiere a los varios mecanismos formalmente reconocidos como instancia de participación, audiencia pública, cabildo popular, consejo de planificación local, silla vacía, consejos consultivos, presupuesto participativo y rendición de cuentas.	Sumatoria de los mecanismos de participación ciudadana implementados por el GAD.	A mayor número de implementación de mecanismos, se evidenciaría mayor apertura del GAD hacia la participación ciudadana.
Fuente de información		Medio de verificación	
Unidad de participación, Unidad de planificación institucional, Secretaría General del GAD.		Informes y/o Actas de implementación de cada mecanismo ejecutado.	

Fuente: Elaboración propia para el "Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local". 2025.

Tabla 16 Implementación de mecanismos de control social

Nombre del Indicador	Definición	Tipo	Periodicidad
Número de mecanismos de control social implementados en el GAD	Se refiere al número de mecanismos de control social implementados en el GAD.	Gestión	Anual
Unidad de medida	Definición de las variables	Fórmula de cálculo	Interpretación de la relación entre variables
Número	Mecanismos de participación ciudadana: se refiere a los varios mecanismos formalmente reconocidos como veedurías, observatorios, comités de usuarios, defensorías comunitarias.	Sumatoria de los mecanismos de control social implementados en el GAD.	A mayor número de implementación de mecanismos, se evidenciaría mayor apertura del GAD hacia el control social.
Fuente de información		Medio de verificación	
Unidad de participación del GAD, o la unidad que lidere la ejecución del programa.		Informes y/o Actas de implementación de cada mecanismo ejecutado.	

Fuente: Elaboración propia para el "Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local". 2025.

Tabla 17 Participación ciudadana efectiva en la deliberación pública

Nombre del Indicador	Definición	Tipo	Periodicidad
Número de participantes registrados en deliberación pública.	Se refiere al número de ciudadanos que participaron en las mesas de deliberación pública de manera presencial y en los canales virtuales habilitados, como medida del alcance e interacción real del proceso de rendición de cuentas con la ciudadanía.	Gestión	Anual
Unidad de medida	Definición de las variables	Fórmula de cálculo	Interpretación de la relación entre variables
Número	Participantes en la deliberación: se refiere al número de personas que participaron en el espacio deliberativo presencial y en los canales virtuales interactivos habilitados por el GAD. Preguntas o comentarios presentados por la ciudadanía en los espacios presenciales y en los canales virtuales durante el proceso.	Sumatoria de participantes registrados en la deliberación pública (presenciales y virtuales).	A mayor número de participantes se evidencia una deliberación pública efectiva e interactiva, conforme a los principios de participación e interacción del reglamento, y no un cumplimiento meramente formal.
Fuente de información		Medio de verificación	
Actas del evento deliberativo, registros de asistencia y reportes de los canales virtuales de la plataforma de participación ciudadana digital o ParticipaEC y Portal de Datos Abiertos.		Acta de la deliberación pública, listas de registro, sistematización de aportes y reportes de la plataformas digitales.	

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025.

Tabla 18 Participación inclusiva con enfoques de igualdad

Nombre del Indicador	Definición	Tipo	Periodicidad
Porcentaje de participantes de los enfoques de igualdad.	Se refiere a la proporción de participantes en el proceso de rendición de cuentas que corresponden a grupos de atención prioritaria o de los enfoques de igualdad (género, generacional, movilidad humana, discapacidad e interculturalidad), como medida de la inclusión y paridad efectivamente alcanzadas.	Gestión	Anual
Unidad de medida	Definición de las variables	Fórmula de cálculo	Interpretación de la relación entre variables
Porcentaje	Participantes de los enfoques de igualdad: se refiere al número de participantes en el proceso que se identifican con alguno de los enfoques de igualdad (género, generacional, movilidad humana, discapacidad e interculturalidad). Total, de participantes: se refiere al número total de personas que participaron en los distintos momentos del proceso de rendición de cuentas.	(Número de participantes de los enfoques de igualdad / Número total de participantes en el proceso de rendición de cuentas) x (100).	A mayor porcentaje de participación de los enfoques de igualdad, se evidencia una participación inclusiva, paritaria y representativa del territorio, conforme a los principios de inclusión e interculturalidad del reglamento.
Fuente de información		Medio de verificación	
Registros de asistencia desagregados y fichas de inscripción de los espacios participativos.		Listas de registro desagregadas por enfoques de igualdad e informes de los espacios participativos.	

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025.

Tabla 19 Difusión y transparencia activa del proceso de rendición de cuentas

Nombre del Indicador	Definición	Tipo	Periodicidad
Porcentaje de documentos publicados.	Se refiere al cumplimiento de la publicación y difusión amplia y anticipada de los documentos y convocatorias del proceso de rendición de cuentas (informe narrativo, formulario preliminar y convocatoria a la deliberación), con el tiempo de anticipación que exige el reglamento para los GAD.	Gestión	Anual
Unidad de medida	Definición de las variables	Fórmula de cálculo	Interpretación de la relación entre variables
Porcentaje	Productos difundidos en plazo: se refiere al número de productos comunicacionales obligatorios del proceso (publicación del informe y formulario preliminar, convocatoria e invitaciones) difundidos con la anticipación y por los medios establecidos en el reglamento.	(Número de productos comunicacionales obligatorios difundidos en plazo y por los medios establecidos / Número total de productos comunicacionales obligatorios del proceso) x (100).	A mayor porcentaje de cumplimiento de la difusión, se fortalece la transparencia activa y el principio de publicidad y publicación, garantizando que la ciudadanía conozca y pueda participar oportunamente en el proceso.
Fuente de información	Total de productos comunicacionales obligatorios: se refiere al conjunto de publicaciones y convocatorias exigidas por el reglamento en cada fase del proceso.	Medio de verificación	
Página web institucional, redes sociales y plataforma de participación ciudadana digital del GAD, ParticipaEC y Portal de Datos Abiertos.		Capturas, enlaces de publicación con fecha visible, actas de entrega-recepción de invitaciones y registros de difusión.	

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025.



6. Anexos

6

Anexo 1 Ejemplo de base de las organizaciones del territorio.

La Asamblea Ciudadana Local - o quien cumpliera tales funciones - realizará la actualización del mapeo de actores con base al siguiente ejemplo de la matriz:

Organización, agrupación		Comité promejoras del barrio "Somos Todos"	Asociación de agricultores de café y cacao
Actividad de la Organización		Velar y coordinar con instituciones públicas por las obras y servicios en favor del barrio.	Velar por los derechos de las y los trabajadores de recolección de café y cacao.
Tipo organización		Ciudadana	Gremial
Ubicación y dirección	Urbano	Calle de los Alondros N 23-16 y Veintimilla.	
	Rural		
Presidente/a o Representante:		Juan Acosta	Teresa Nastacuaz
Datos de contacto:		Celular: 0990 478 562 Teléfono: 07 2561 458 Juancosta@hotmail.com	Celular: 0984 357 123 Teléfono: 072561 458 terenaz@gmail.com

Fuente: Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía del CPCCS.

Anexo 2 Matriz de levantamiento de consulta ciudadana

MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA	
Identificación del problema:	Escribir el problema relacionado con la competencia del GAD. Ejemplo: Transporte
PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema	Escribir el objetivo del Plan de Desarrollo que responda a la pregunta, al tema o a la demanda ciudadana. Ejemplo: Sistema de Movilidad y conectividad: Se utilizará el Transporte Público. - TP como Medio preferente de desplazamiento, mediante un sistema integrado masivo de transporte con altos niveles de calidad y eficiencia, donde el Metro será el eje estructurador, siendo sus mayores atributos la disminución del tiempo de viaje, conectividad y cobertura.
Competencias del GAD	Escribir la competencia del GAD (Provincial, municipal, cantonal) que responda a la preguntas, al tema o demanda ciudadana. Ejemplo: Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.
Plan de Gobierno	Escribir la oferta electoral de la autoridad, que responda a la pregunta o a la demanda ciudadana. De la misma manera hay que vincular las actividades de la oferta electoral de la autoridad.
Resultados Establecidos/ Planificado, en POA/PAPP	Escribir la meta del POA/PAPP que responda a la pregunta, al tema o demanda ciudadana. Se debe vincular las actividades del POA/PAPP a este tema.
Preguntas planteadas al GAD	Escribir las preguntas que se quiera realizar al GAD en el contexto de la rendición de cuentas. Ejemplo: ¿Por qué en el Barrio Loma Grande siendo parte del cantón Quito, no tenemos servicio de transporte pese a que se lo ha solicitado varias veces al Municipio?

Fuente: Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía del CPCCS.

Anexo 3 Agenda de la Plenaria de la deliberación pública de Rendición de Cuentas

N°	Orden del día	Descripción
1	Bienvenida y apertura.	El/la maestro(a) de ceremonias y equipo logístico dan la bienvenida al público. Se realizan los saludos protocolares.
2	Síntesis de evaluación de la ALC.	La/el presidente de la ALC o quien haya coordinado la presentación de la ALC en el Equipo Técnico Mixto expondrá públicamente la síntesis de la evaluación ciudadana al informe narrativo del GAD y del desarrollo del proceso, poniendo especial énfasis en las preguntas y respuestas de la consulta ciudadana ejecutada en la Fase 1 del proceso de rendición de cuentas.
3	Presentación de la gestión por parte de la máxima autoridad.	El/la alcalde(sa) del GAD hace la presentación del informe institucional y responde a las inquietudes que surjan o que se planteen durante la presentación de la ALC.
4	Síntesis de los resultados alcanzados en las mesas técnicas de deliberación pública.	El responsable/ delegado del proceso de rendición de cuentas del GAD expondrá el calendario ejecutado para las mesas temáticas, la metodología aplicada, los principales temas abordados en cada mesa, la evaluación ciudadana obtenida y las conclusiones de cada mesa temática ejecutada.
5	Exposición de las sugerencias y recomendaciones recogidas en las mesas técnicas.	El responsable/ delegado del proceso de rendición de cuentas del GAD expondrá las sugerencias y recomendaciones de cada mesa temática ejecutada durante el proceso deliberativo. También explicará las acciones del GAD derivadas de las conclusiones, en caso de que hubiese.
6	Espacio para dudas ciudadanas.	El/la maestro(a) de ceremonias y equipo logístico permiten la participación de ciudadanos interesados en intervenir con comentarios y/o dudas sobre el proceso.
7	Firma del acta de la deliberación pública.	Tanto el/la alcalde(sa) del GAD, como el/la presidente(a) de la ALC firmarán el acta de acuerdos y compromisos de la deliberación pública, en señal de conformidad con el proceso y los resultados obtenidos.

Fuente: Adaptación del “Orden del día del proceso de deliberación pública” contenido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la GAD del CPCCS.

Anexo 4 Acta de acuerdos y compromisos del proceso deliberativo de rendición de cuentas

N°	Acápites del acta
1	Antecedentes normativos de la rendición de cuentas.
2	Antecedentes operativos del proceso de rendición de cuentas del GAD para el periodo fiscal específico.
3	Descripción del cronograma general de la deliberación pública.
4	Síntesis del desarrollo de cada mesa temática y listados de: el promedio de evaluación ciudadana, las sugerencias y recomendaciones obtenidas, las conclusiones levantadas.
5	Orden del día con descripción breve de la plenaria de cierre de la deliberación pública.
6	Espacio para la firma del/la alcalde(sa) y del/la presidente(a) de la ALC.
7	Listados de asistencia de las mesas temáticas y de la plenaria de cierre.
8	Firma de responsabilidad del personal técnico encargado de la consolidación de sugerencias y de la elaboración del acta.
9	Anexo posterior a la plenaria de cierre de las sugerencias y recomendaciones obtenidas en la difusión posterior del video de la rendición de cuentas, en caso de que hubiese.

Fuente: Adaptación del Acta de deliberación y evaluación de rendición de cuentas 2024 del GADM Latacunga.

Anexo 5 Matriz del Plan de Trabajo aplicado por el GAD

N°	Eje de desarrollo	sugerencia/ recomendación	Actor / organización que recomienda	Contacto	Dirección del GAD responsable de ejecutar
1	Social y cultural	Impulsar campañas de identidad territorial enfocada a grupos de atención prioritaria.	Ing. Nelly Albán. Federación Deportiva de Cotopaxi de la tercera Edad.	nelly.alban @ ejemplo.com	Junta Cantonal de Protección de Derechos y Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
2					
3					

Fuente: Adaptación de la matriz del Plan de Trabajo de Sugerencias Ciudadanas Rendición de Cuentas 2024.

Anexo 6

Conceptos y estándares de datos abiertos aplicables a la rendición de cuentas¹⁶

¿Qué son los datos abiertos?

Los datos abiertos son información pública que se publica en formatos estructurados y reutilizables, para que cualquier persona pueda acceder a ellos, usarlos, combinarlos y redistribuirlos libremente, sin más restricciones que, como máximo, la obligación de citar la fuente y mantener su apertura. No basta con publicar un documento (por ejemplo, un PDF o una imagen): un dato es “abierto” cuando está disponible en un formato legible por máquina (como CSV, Excel o JSON), acompañado de una descripción (metadatos) y bajo una licencia que permita su reutilización.

Principios internacionales

De acuerdo con el OURData Index de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la International Open Data Charter, una política de datos abiertos se sostiene sobre tres pilares: la disponibilidad de los datos (apertura por defecto, salvo excepciones legítimas de privacidad o seguridad), su accesibilidad (formatos abiertos, gratuitos y descargables) y el apoyo a su reutilización por parte de la sociedad. Los datos deben ser completos, primarios (en su nivel de detalle original), oportunos, accesibles, procesables por máquina, no discriminatorios, no propietarios y libres de licencias restrictivas.

En el ámbito iberoamericano, la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto del CLAD (2016) sitúa la apertura de datos dentro de un modelo de gobierno abierto basado en cinco pilares interdependientes: transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación. Bajo este enfoque, los datos abiertos no son un fin en sí mismos, sino un instrumento para fortalecer la rendición de cuentas y reconstruir la confianza entre el Estado y la ciudadanía.

Marco normativo ecuatoriano

En el Ecuador, la apertura de datos se sustenta en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual (2023) promueve expresamente “la publicación y reutilización de datos abiertos” y recomienda incluir un segmento de transformación digital en la rendición de cuentas; y, de forma directa, en el Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS vigente desde enero de 2026, cuyo artículo 6 reconoce el principio de publicidad y publicación, dispone difundir la información “preferentemente en formato de datos abiertos”.

¹⁶ Este apartado se basa en los siguientes estándares de referencia: CLAD, Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto (2016); OECD, Open, Useful and Re-usable data (OURdata) Index (OECD Publishing, París, ediciones 2019 y 2023); y Open Data Charter, International Open Data Charter: Principles (2015).

¿Por qué son importantes en la rendición de cuentas?

La rendición de cuentas exige que la ciudadanía pueda acceder a información clara, verificable y comparable sobre la gestión pública. Publicar la información del proceso como datos abiertos aporta cuatro ventajas concretas: (1) verificabilidad, porque permite contrastar lo que la autoridad afirma con los datos de respaldo; (2) comparabilidad en el tiempo, al poder seguir la evolución de los compromisos y de los indicadores año tras año; (3) reutilización social, ya que academia, medios y organizaciones ciudadanas pueden analizar y visualizar los datos, ampliando el control social; y (4) prevención de la corrupción, al reducir la asimetría de información entre el Estado y la sociedad.

Aplicado a la presente propuesta metodológica, esto implica dos tipos de acción, según

el producto. Por un lado, el formulario de rendición de cuentas y sus medios de verificación, así como el seguimiento al Plan de Trabajo, en lo correspondiente a la matriz de cumplimiento que el GAD ya reporta anualmente al CPCCS, deben enlazarse a la información ya presentada en la plataforma del CPCCS, evitando duplicar la carga del mismo documento en más de un portal. Por otro lado, los insumos de la consulta ciudadana, los resultados de la evaluación ciudadana en las mesas temáticas y los indicadores de participación constituyen información complementaria que actualmente no se publica en formato abierto por el CPCCS; para estos productos sí se recomienda su publicación como conjuntos de datos abiertos (datasets) descargables y actualizados, alojados en el portal de datos abiertos nacional o local y vinculados a la plataforma de participación ciudadana digital del GAD o a la plataforma ParticipaEC.



Anexo 7

Interpretación normativa a nivel nacional a partir de los hallazgos del diagnóstico local realizado en el GADM Latacunga

1. Análisis normativo

El Ecuador cuenta con un marco normativo robusto donde la Constitución de la República sienta las bases para: (i) establecer a la rendición de cuentas como una responsabilidad de quienes administran fondos públicos; (ii) identificar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) como la entidad rectora del mecanismo de la rendición de cuentas; (iii) reconocer que la ciudadanía es mandante del poder público, cumple un papel protagónico y activo durante la gestión y fiscalización; y, (iv) que los sistemas de participación territoriales son fundamentales para el fortalecimiento democrático.

A partir de estos fundamentos, la rendición de cuentas opera en dos sentidos: horizontal entre entidades, donde instituciones públicas rinden cuentas frente a los órganos rectores correspondientes, por ejemplo, la Función Ejecutiva rinde cuentas a la Asamblea Nacional sin la rectoría de un tercer órgano; y vertical, donde se le rinde cuentas a la ciudadanía. En lo subsiguiente nos referiremos al segundo sentido, regido por el CPCCS, donde se aplica un modelo vertical determinado por un tercer ente rector. Para estos fines, el CPCCS realiza una serie de actos administrativos para la regulación del proceso de rendición de cuentas desde 2012, emitiendo su

primer reglamento en 2019, cuya última actualización se produjo en enero de 2026.

El reglamento de rendición de cuentas vigente¹⁷ reconoce como sujetos a rendir cuentas a: (1) las instituciones, entidades y empresas del sector público; (2) sus máximas autoridades; (3) las autoridades de elección popular en todos los niveles; (4) los medios de comunicación; (5) las instituciones de educación superior; y (6) las personas jurídicas privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público. Dentro del primer grupo de entidades se encuentran los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en sus tres niveles: provincial, cantonal o municipal¹⁸, y parroquiales rurales, además de los Distritos Metropolitanos y los gobiernos regionales, estos últimos nunca implementados en el país. El diagnóstico previo está centrado en el GAD cantonal de Latacunga, que es una unidad del vasto universo de entidades obligadas a rendir cuentas. Normativa y procedimentalmente, el GADM Latacunga presenta variaciones en la implementación del mecanismo con sus entidades vinculadas, sus empresas y sus autoridades de elección popular, debido a las diversas configuraciones institucionales, a la disponibilidad de recursos y a la normativa complementaria específica.

¹⁷ Reglamento actualizado en enero de 2026, disponible en: https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2026/01/resolucio%CC%81n_no_cpccs-ple-sg-004-o-2026-0030.pdf

¹⁸ El Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador define: "Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales". Sin embargo, la mayoría de los gobiernos cantonales también se autodenominan como GAD Municipales, por ende, este documento utilizará GAD cantonal o GAD municipal como sinónimos.

Con ello, es preciso aclarar que este análisis podría extrapolarse a otros GAD cantonales con un desarrollo institucional considerable, pero no al sector general de los GAD cantonales ni a los GAD en sus otros niveles. Pero a partir del caso estudiado, es posible inferir algunos elementos de interés para futuros ajustes del procedimiento de rendición de cuentas en el ámbito rector o en su implementación en alguno de los sectores sujetos a esta obligación.

La normativa general que rige a todos quienes rinden cuentas se sustenta en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, que a su vez ha derivado varios instrumentos con rango de ley: la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPPCS), la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), la Ley Orgánica de Transformación Digital y Audiovisual (LOTDA) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). En estos instrumentos se define la finalidad y el contenido de la rendición de cuentas, quiénes deben rendir cuentas, sobre qué aspectos deben rendir cuentas, quién es el ente rector a nivel nacional y cuál es el efecto del incumplimiento.

La normativa que complementa a cada sector suele abordar asuntos específicos sobre los que se debe rendir cuentas, identifica nuevos actores implicados o procedimientos aplicables a la rendición de cuentas de dichos sectores. En el caso de los GAD rige además el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y las ordenanzas y/o resoluciones locales, desarrolladas específicamente para regir el proceso y articularlo con el sistema de participación.

Sobre el caso de Latacunga, quienes cuentan con un marco normativo completo, se identifica que en otros GAD podría existir sobreposición normativa y falta de sistematicidad para articular coherentemente el funcionamiento del sistema de participación, la implementación de cada mecanismo y su interacción con el marco de protección de derechos. Los ejercicios de armonización normativa interna con enfoque en participación ciudadana y garantía de derechos son poco habituales. En este sentido, se reconoce la intención del GADM Latacunga de solventar esta situación.

Este fenómeno se produce debido a que la normativa local se genera y reforma en diferentes administraciones y su aprobación está sujeta a la voluntad política del consejo municipal. Si bien deberían imperar criterios técnicos y cívicos en la adopción de la normativa local, el caso analizado muestra que el clima político entre el ejecutivo de la alcaldía y el consejo municipal es determinante para facilitar u obstruir dicha armonización. Por tanto, resulta fundamental abordar las reformas y armonizaciones en temas de participación local desde una mirada técnica y llevarlas al debate público para fortalecer su posicionamiento en los ámbitos de toma de decisión, en favor de robustecer el ejercicio ciudadano en la administración local.

Un diagnóstico más amplio a nivel nacional debería considerar las implicaciones de la normativa complementar específica a cada grupo de sujetos obligados. Por ejemplo, será preciso considerar las implicaciones de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) para el ámbito de la educación; la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia para las autoridades de elección popular; la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el Código

Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos (COESCCI) y la Ley Orgánica de Cultura en los temas de violencia, economía del conocimiento y cultura respectivamente. Finalmente, la Ley Orgánica de Transparencia Social (LOTS) y el Código Orgánico Monetario y Financiero para las organizaciones sociales y privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Por otro lado, durante este diagnóstico se ha puesto énfasis en el desafío de conectar la aplicación del mecanismo de rendición de cuentas con una participación ciudadana informada y motivada a incidir positivamente en la gestión pública. En este sentido, se considera transversal a todos quienes rinden cuentas la necesidad de atender apropiadamente los desafíos normativos y materiales sobre la publicación de la información y permitir su acceso libre, no solamente en las deliberaciones públicas, sino como un ejercicio permanente. Precisamente, la LOTAIP exige la publicación de información mínima, actualizada, completa y accesible, mediante obligaciones de transparencia activa, pasiva y focalizada para las entidades públicas del país.

En el marco de los datos abiertos, el principio de máxima publicidad implica no solo publicar información, sino hacerlo bajo estándares que garanticen su accesibilidad, reutilización y verificabilidad. Esto supone que la información relacionada con la planificación institucional, la ejecución presupuestaria, los procesos de contratación pública, los resultados de auditorías y los informes de rendición de cuentas se difunda en formatos abiertos, estructurados y procesables por máquina, acompañados de metadatos claros y licencias que permitan su libre uso. La apertura efectiva de datos constituye un estándar de calidad de

la información pública, indispensable para que la rendición de cuentas sea informada, deliberativa y sujeta a escrutinio ciudadano. Cuando los datos se publican de forma incompleta, en formatos cerrados (como documentos no editables), sin actualización periódica o sin mecanismos que faciliten su descarga y análisis, se limita la capacidad de la ciudadanía, la academia, la sociedad civil y los medios de comunicación para ejercer control social, se debilita el derecho constitucional de acceso a la información pública y se reduce el potencial transformador de los datos abiertos como herramienta de transparencia y participación.

En complemento, la transformación digital global demanda que la información también se devuelva a la ciudadanía para su uso y procesamiento. Democratizar la gestión pública demanda acompañar los procesos ciudadanos presenciales con herramientas que les facilite su participación digital. La Ley Orgánica de Transformación Digital y Audiovisual (LOTDA) incentiva el uso estratégico de tecnologías digitales, la provisión de servicios digitales centrados en la ciudadanía y el uso intensivo de datos como activo público. Como avances en este sentido se reconoce al Portal Nacional de Datos Abiertos como materialización de los datos públicos como un bien común y estratégico para la transparencia, la innovación, la toma de decisiones informadas y el control social. Si bien se trata de una plataforma administrada por la Defensoría del Pueblo (DPE), en ella se pueden encontrar conjuntos de datos producidos por las entidades públicas del país. La Plataforma Nacional de Participación Ciudadana Digital del Ecuador (ParticipaEC) del CPCCS es un esfuerzo interesante para ampliar el alcance del conocimiento sobre los mecanismos de participación y control social formalmente reconocidos.

Los procesos de rendición de cuentas pueden apoyarse con herramientas digitales para facilitar el acceso ciudadano y la transparencia de la información. Las herramientas digitales pueden ofrecer condiciones favorables para fortalecer participación ciudadana, pues facilita el uso estratégico de tecnologías digitales y datos abiertos. Sin embargo, su inadecuada aplicación podría obstaculizar el acceso ciudadano por brechas de acceso y uso a la tecnología, o podrían contribuir a la opacidad de autoridades que busquen evitar la deliberación pública con grupos heterogéneos. Por ello, resulta fundamental evaluar de manera crítica su implementación, nivel de articulación interinstitucional y capacidad real para generar información accesible, comprensible y orientada al ejercicio del control social y la incidencia ciudadana. Además, el acceso y uso de herramientas digitales e infraestructura tecnológica es heterogénea dentro de las unidades territoriales cantonales, por lo que las herramientas digitales no están en condiciones de reemplazar la presencialidad, sino de complementarla.

Aun cuando este diagnóstico no analiza la aplicación del mecanismo desde el nivel rector, sino como sujeto obligado a implementarlo, en lo subsiguiente se realizan algunas observaciones sobre su rectoría. El marco normativo establece claramente quienes rigen el mecanismo, pero es débil para establecer sanciones con cierta claridad y precisión, que les permita a los órganos de control tomar acciones correctivas en caso de incumplimiento.

El CPCCS determina el incumplimiento de la obligación de rendición de cuentas y remite el listado de sujetos incumplidos a la CGE, entidad que procede con la sanción correspondiente, incluida la de carácter pecuniario, para las entidades del sector público. Es importante ver este proceso como algo sujeto a mejoras, sobre todo en la coordinación interinstitucional. Fortalecer la cobertura del régimen sancionatorio en estos casos, junto con una mayor transparencia y publicación sistemática de los resultados de los procesos de control, tanto de los casos remitidos como de sus resoluciones, contribuiría a robustecer la capacidad de los entes rectores para asegurar una adecuada implementación del mecanismo, que cumpla horizontal y verticalmente la rendición de cuentas.

En las tres entidades se registran denuncias a ese respecto, no obstante, ninguna de ellas cuenta con estadística sobre su desenlace, ni afirman coordinar interinstitucionalmente para mitigar este fenómeno. Nuevamente la coordinación aparece como desafío para los entes rectores. La debilidad del mecanismo de rendición de cuentas no radica en la ausencia de un marco sancionatorio, sino en su limitada aplicación, seguimiento y trazabilidad pública. La falta de coordinación reduce los incentivos¹⁹ institucionales para cumplir garantizando información de calidad y procesos sustantivos de rendición de cuentas; pues frente a prácticas opacas, poco participativas o inadecuadas no existen acciones ejemplares que detengan estos fenómenos.

¹⁹ Los incentivos institucionales se refieren a los mecanismos normativos, técnicos, reputacionales o de coordinación que orientan el comportamiento de las entidades públicas hacia el cumplimiento efectivo, transparente y participativo de los procesos de rendición de cuentas, garantizando su seguimiento, trazabilidad y respuesta a la ciudadanía, más allá del cumplimiento meramente formal de las obligaciones legales. El documento utilizará GAD cantonal o GAD municipal como sinónimos.



7. Apéndices

7

Apéndice 1 Matriz de Evaluación Ciudadana.

N°	Asunto relevante	Satisfacción ciudadana (1-5)*				Sugerencias y recomendaciones	Actor / organización que recomienda	Conclusiones	Actor / organización que recomienda
		con la ejecución del GAD	con el presupuesto asignado	con la oferta de la máxima autoridad	con el impacto / efecto en la comunidad				
1						1.1.		1.1.	
2						1.2.		1.2.	
3						1.3.		1.3.	
4						1.4.		1.4.	
5						1.5.		1.5.	

*Documentos que no se publican regularmente, pero transparentan la ejecución de los pasos y momentos del proceso de rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025.

Apéndice 2

Matriz de procesamiento de lecciones aprendidas de la rendición de cuentas.

N°	Lección aprendida	Actor / organización que recomienda	Ámbito				Acción correctiva	Unidad Responsable
			Metodología	GAD	ALC	del Plan		
1			X					
2				X				
3					X			
4						X		
5								

Fuente: Elaboración propia para el “Diagnóstico de la Rendición de Cuentas y Propuesta Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas a Nivel Local”. 2025.



Latacunga
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



Implementada por

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH